

**ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD EL LUNES DÍA 20 DE MARZO DE 2018**

En la Ciudad de Málaga, siendo las trece horas y diez minutos del lunes, día veinte de marzo de dos mil dieciocho, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

**Presidente:** D. Julio Andrade Ruiz.

**Vicepresidenta:** D<sup>a</sup>. Gemma del Corral Parra

Grupo Municipal Popular:

**Vocales:**

D. Francisco Javier Pomares Fuertes

D<sup>a</sup> Elisa Pérez de Siles Calvo.

D<sup>a</sup>. Francisca Bazalo Gallego, se incorpora a las trece horas y veinte minutos.

D. Carlos Conde Odonnell en sustitución de D<sup>a</sup> Teresa Porrás Teruel.

Grupo Municipal Socialista:

D<sup>a</sup>. Rosa del Mar Rodríguez Vela

D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales

D. José Carlos Durán Peralta

Grupo Municipal Málaga Ahora: D<sup>a</sup>. Isabel Jiménez Santaella.

Grupo Municipal Ciudadanos: D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.

Grupo Municipal Málaga para la Gente: D<sup>a</sup>. Remedios Ramos Sánchez.

Concejal no adscrito: D. Juan José Espinosa Sampedro, se incorpora a las trece horas y quince minutos.

Secretaria Delegada: D<sup>a</sup>. Begoña Casares Cervera.

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, la Directora General de Derechos Sociales, Participación, Inmigración y Cooperación al Desarrollo, D<sup>a</sup> Ruth Sarabia García, la Directora Técnica del Área de Derechos Sociales, D<sup>a</sup> Mar Torres Casado de Amezúa, la Directora General del Área de Cultura, D<sup>a</sup> Susana Martín Fernández, y la Gerente de la Sociedad Municipal Más Cerca S.A.M., D<sup>a</sup> Carmen Criado Cañas

**NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno.**

**Sr. Presidente (D. Julio Andrade Ruiz):** "Bueno, buenas tardes. Muchas gracias por acompañarnos a los concejales, a las entidades y personas que vais a participar hoy en esta sesión de la Comisión de Pleno de Asuntos Sociales, Cultura, Educación, Deportes y Juventud; también al público que nos acompaña por internet.

Y ya que hemos empezado un poco tarde, y disculpadnos en este caso porque propuse yo la hora, ya que acabo de llegar de viaje, y especialmente también porque hoy será mi despedida en esta Comisión y espero que contribuyamos a que saquemos lo mayor posible por consenso.

#### **I.- ACTAS.**

**PUNTO Nº 01.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 24 de julio de 2017**

Así que vamos a comenzar, si les parece, con la aprobación de las actas de fecha de la sesión del 24 de julio de 2017. ¿Sobre las actas hay alguna observación?

**Muy bien, pues damos las actas por aprobadas.**

#### **II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.**

**PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia, relativa a la Adhesión a la Campaña "Una Ciudad Cero"**

Empezamos con la primera Moción, que es una moción que presenta nuestro Grupo, relativa a la adhesión a la campaña «Una Ciudad Cero», que va a intervenir Tamara Esteve como Coordinadora Provincial de la Fundación Secretariado Gitano y representante de la misma.

Adelante, Tamara, tienes el micrófono. Máximo tres minutos, por favor. Gracias".

**Dña. Tamara Esteve,** Coordinadora Provincial de la Fundación Secretariado Gitano: "Perdón, que estoy un poco nerviosa, esto impone un poco. Bueno, pues buenas tardes a todos.

La Fundación Secretariado Gitano solicita presentar para su debate y aprobación, si procede, la siguiente Moción.

Aunque ha habido muchos avances, todavía miles de gitanos y gitanas tienen que luchar contra la discriminación que les impide tener las mismas oportunidades que los demás ciudadanos. Ser gitano significa partir con desventaja; la igualdad es partir de cero.

La Fundación Secretariado Gitano ha presentado la campaña de sensibilización «Partir de Cero». Si bien hoy no la vamos a proyectar aquí, sí les invito a todos Uds. a visualizarla en nuestra página web. Se trata de un corto animado cuya protagonista es una niña gitana, Samara, cuyo único anhelo es llegar a la Ciudad Cero.

La gran discriminación que sufre la comunidad gitana hace que para muchos no exista la igualdad de oportunidades. El objetivo es una sociedad en la que ninguna persona tenga que recorrer el camino de la desigualdad y en la que todo el mundo cuente con las mismas oportunidades, porque la igualdad es partir de cero.

Los efectos de la discriminación en la vida de las personas gitanas impide que tengan las mismas oportunidades que los demás. La discriminación es un problema latente pero invisibilizado. Una de las consecuencias más graves de la discriminación es la desigualdad y la injusticia social. Las personas gitanas reciben un trato diferente y peor por el hecho de ser gitanas. La discriminación impide el acceso a una vida digna. Ponerse en la piel de las personas gitanas para ser conscientes de que es un trato injusto y conocer cómo el rechazo social coincide sus vidas es el primer paso para combatirlo.

Es necesario un mayor reproche social ante los casos de discriminación para construir una sociedad más igualitaria y más respetuosa con la diversidad cultural. La discriminación hacia la comunidad gitana atenta contra los principios y valores del conjunto de la sociedad y la esencia de nuestra convivencia. Los poderes públicos tienen la obligación de proteger y poner en marcha medidas efectivas que combatan la discriminación.

Lo que fundamenta la campaña es el *Decálogo para una Ciudad Cero*, y el decálogo dice:

«1. Una Ciudad Cero es aquella donde nadie parte con desventaja porque todo el mundo tiene las mismas oportunidades sin importar su etnia, género, orientación sexual, nacionalidad o religión.

2. Las leyes de una Ciudad Cero protegen a los ciudadanos y ciudadanas y garantizan la igualdad de todas las personas.

3. Sus instituciones son inclusivas y trabajan para que todas las personas tengan los mismos derechos y obligaciones.

4. Sus gobernantes son sensibles a las injusticias y las políticas fomentan la igualdad.

5. En una Ciudad Cero los medios de comunicación ofrecen una imagen justa de todos los ciudadanos y las redes sociales rechazan los discursos de odio.

6. *Las empresas de una Ciudad Cero valoran a sus trabajadores por sus competencias y su formación y no por su etnia, género o características personales.*

7. *Sus colegios y centros educativos se enriquecen con la diversidad y fomentan el respeto entre todo el alumnado.*

8. *En una Ciudad Cero la vivienda es un derecho y los prejuicios no impiden que ningún ciudadano acceda a ella.*

9. *En los comercios y lugares de ocio...»*. (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, puedes seguir para ir terminando, gracias".

**Sra. Esteve:** "Gracias.

*«...de una Ciudad Cero todo el mundo es bienvenido y nadie es tratado con humillación, sospecha o rechazo.*

10. *Los ciudadanos y las ciudadanas de una Ciudad Cero están orgullosos de su diversidad y son respetuosos con los demás porque estos valores contribuyen a su bienestar y felicidad».*

En base a lo expuesto, se solicitó poder comparecer en esta Comisión y propusimos para su debate y votación la Moción expuesta y la adopción del siguiente acuerdo: «Que el Ayuntamiento de Málaga se adhiera a la campaña de la Fundación Secretariado Gitano y declare Málaga una Ciudad Cero en base al decálogo expuesto, como ya se han unido otras provincias andaluzas y de otras Comunidades Autónomas y como ayer declaró el Parlamento Andaluz, que se declaró Institución Cero».

Málaga, nuestra ciudad, nuestra provincia, es símbolo, referente y claro ejemplo a lo largo de la historia del paso de diferentes pueblos, de la diversidad cultural y el enriquecimiento; por tanto, de una convivencia intercultural. Hoy es un reclamo turístico por nuestro clima, cultura y sobre todo por el buen don de gentes.

Es por ello que Málaga, nuestra Málaga, no puede dejar de declararse Ciudad Cero, porque en parte ya lo es.

Muchas gracias".

(Aplausos)

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Tamara.

Bueno, yo creo que está todo más que dicho, no voy a repetir, Tamara lo ha explicado muy bien. Ellos vienen trabajando muchísimos años para conseguir la igualdad completa y el respeto de los derechos de los gitanos y las gitanas en Andalucía.

Y nosotros queremos proponer a los Grupos que esta Moción, como ella nos pedía Institución Cero también que sea el Ayuntamiento de Málaga y que la elevemos a institucional.

¿Algún Grupo tiene algo que decir? O si les parece bien, procedemos a la votación.

Muy bien, pues muchas gracias.

Pues procedemos a la votación institucional de esta Moción....

Ah".

**Dña. Remedios Ramos Sánchez**, Concejala Grupo Municipal IULV-CA-CLIAS-ALTER-Málaga para la Gente: "Sí, no, saludar a Tamara, al Presidente, a la Asociación Secretariado Gitano por traernos esta moción hoy.

Y decir que desde nuestro Grupo Municipal nos comprometemos a seguir trabajando a vuestro lado, con vosotros, y apoyando la causa del pueblo gitano".

**Sr. Presidente:** "Bien, muchas gracias.

¿Alguna otra intervención?

**Pues adelante, procedemos a la votación".**

(Votación)

...(intervención fuera de micrófono)...

**"Bien. Muy bien, muchas gracias, enhorabuena.**

Sobre este punto número 2 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

## **DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD**

**Sesión ordinaria 03/18, de 20 de marzo de 2018**

Punto nº 2 del orden del día: Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia, relativa a la Adhesión a la Campaña "Una Ciudad Cero"

### **DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia

## RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

**“MOCIÓN que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia, Julio Andrade Ruiz, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la Adhesión a la Campaña “ Una Ciudad Cero”**

Todavía miles de gitanos y gitanas tienen que luchar contra la discriminación que les impide tener las mismas oportunidades que los demás ciudadanos. Ser gitano significa partir con desventaja. La igualdad es partir de cero.

La Fundación Secretariado Gitano ha presentado la campaña de sensibilización *Partir de Cero*. La gran discriminación que sufre la comunidad gitana hace que, para muchos, no exista la igualdad de oportunidades.

El objetivo es una sociedad en la que ninguna persona tenga que recorrer el camino de la desigualdad, y en la que todo el mundo cuente con las mismas oportunidades. Porque la igualdad es PARTIR DE CERO.

Los efectos de la discriminación en la vida de las personas gitanas, impiden que tengan las mismas oportunidades que los demás. La discriminación es un problema latente pero invisibilizado. Una de las consecuencias más graves de la discriminación es: la desigualdad y la injusticia social.

- Las personas gitanas reciben un trato diferente y peor por el hecho de ser gitanas. La discriminación impide el acceso a una vida digna. Ponerse en la piel de las personas gitanas para ser consciente de que es un trato injusto y conocer cómo el rechazo social condiciona sus vidas es el primer paso para combatirlo.
- Es necesario un mayor reproche social ante los casos de discriminación para construir una sociedad más igualitaria y más respetuosa con la diversidad cultural.
- La discriminación hacia la comunidad gitana atenta contra los principios y valores del conjunto de la sociedad y la esencia de nuestra convivencia.

- Los poderes públicos tienen la obligación de proteger y poner en marcha medidas efectivas que combatan la discriminación.

Decálogo para una Ciudad Cero:

Uno - Una Ciudad Cero es aquella donde nadie parte con desventaja porque todo el mundo tiene las mismas oportunidades, sin importar su etnia, género, orientación sexual, nacionalidad o religión.

Dos - Las leyes de una Ciudad Cero protegen a los ciudadanos y ciudadanas, y garantizan la igualdad de todas las personas.

Tres - Sus instituciones son inclusivas y trabajan para que todas las personas tengan los mismos derechos y obligaciones.

Cuatro - Sus gobernantes son sensibles a las injusticias, y sus políticas fomentan la igualdad.

Cinco - En una Ciudad Cero los medios de comunicación ofrecen una imagen justa de todos los ciudadanos y las redes sociales rechazan los discursos de odio.

Seis - Las empresas de una Ciudad Cero valoran a sus trabajadores por sus competencias y su formación, y no por su etnia, género o características personales.

Siete - Sus colegios y centros educativos se enriquecen con la diversidad y fomentan el respeto entre todo el alumnado.

Ocho - En una Ciudad Cero la vivienda es un derecho, y los prejuicios no impiden que ningún ciudadano acceda a ella.

Nueve – En los comercios y lugares de ocio de una Ciudad Cero todo el mundo es bienvenido, y nadie es tratado con humillación, sospecha o rechazo.

Diez - Los ciudadanos y las ciudadanas de una Ciudad Cero están orgullosos de su diversidad y son respetuosos con los demás, porque estos valores contribuyen a su bienestar y felicidad.

Por tanto, y en base a lo anteriormente expuesto, se propone:

### Acuerdo único

- Que El Ayuntamiento de Málaga se adhiera a la campaña de la Fundación Secretariado Gitano y declare Málaga 'Una Ciudad Cero' en base al decálogo expuesto"

## VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, elevando la moción a institucional.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

### PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, en relación a los locales municipales destinados a sedes de asociaciones

Pasamos a la siguiente Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, en relación a los locales municipales destinados a sedes de asociaciones.

Rosa del Mar, adelante".

**Dña. Rosa del Mar Rodríguez Vela**, Concejala Grupo Municipal Socialista:  
"Buenos días a todos y todas las compañeras de Corporación, a las personas que nos acompañan y los que nos están viendo desde sus casas.

Esta Moción va encaminada a darles voz a todas aquellas entidades, colectivos, asociaciones que desde hace bastante tiempo necesitan un local para desarrollar su actividad de una manera más digna de lo que lo hacen. Si queremos una ciudad participativa, es necesario que apoyemos ese movimiento asociativo y una de esas formas de apoyo es gestionar mejor los locales municipales que tenemos en nuestra ciudad.

A fecha 8 de marzo de 2018 en el Registro Municipal de Asociaciones figuran un total de 3.113 asociaciones y entidades. A fecha 2017 había 257 asociaciones regularizadas, otro lote en proceso; también el año pasado ya hubo una primera convocatoria pública de cesión de espacios municipales en concurrencia competitiva y este año también la estamos esperando, que es uno de los puntos del acuerdo, ¿no? Sabemos que hay unas trescientas asociaciones esperando un local.

Entonces, bueno, pues teniendo constancia de esa demanda y de esa necesidad, los acuerdos que proponemos son:

El primero: «Aumentar el número de locales o espacios municipales a disposición de las asociaciones y entidades».

El segundo: «Realizar un inventario de estos locales o espacios municipales», porque también nos consta que hay algunos que están vacíos o algunos que están asignados pero que no tienen uso».



Y: «Realizar un seguimiento trimestral de los mencionados locales para tener una información y una fotografía fiable de la situación real de los mismos».

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Gracias.

Si me permiten los Grupos, hemos consensuado una enmienda en el punto 2, que sería: «Continuar actualizando...» y seguiría todo igual, por si nos queremos ahorrar el debate, que está consensuado para poder aprobarlo.

¿Alguien quiere intervenir?

Isabel".

**Dña. Isabel Jiménez Santaella**, Concejala Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, bueno, yo quería proponer un punto 4, si está de acuerdo Rosa, en el que: «Se cree un baremo para acceder a locales municipales valorando el interés social del proyecto de cada asociación, implantación en la ciudad, número de socios y memoria de actividades que justifiquen la necesidad de contar con estas instalaciones, fomentando el uso compartido cuando sea compatible». Si ella ve bien aceptar este cuarto punto.

Nada más, gracias".

**Sra. Rodríguez Vela:** "Es que, si no recuerdo mal, yo creo que eso se recoge en el baremo actual, ¿no?".

**Dña. Ruth Sarabia García**, Directora General de Derechos Sociales, Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo: "Efectivamente, tal cual, si me permitís, es lo que ya está recogido en lo que son las convocatorias de locales que hay a disposición, que por cierto, aprovecho para también informar a la Comisión de que el mes que viene, en el mes de abril, sale que próxima convocatoria de locales para dejar instaurado todos los años que siempre salga la convocatoria en el mismo mes.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Juanjo".

**D. Juan José Espinosa Sampedro**, Concejala No Adscrito: "Sí, muchas gracias. Buenas tardes ya a todas.

Lo que yo quería hacer es traer a colación es que esto va está recogido, todo, en la ordenanza. Otra cosa es que no se cumpla la ordenanza. Es que si nos molestamos en leerla, pone todo: desde que la información en el punto D tiene que estar en la web municipal de los espacios, cómo se tienen que ceder, etcétera, etcétera. Por tanto, lo que podríamos estar hablando es de un cumplimiento más estricto de la ordenanza.

Y por último, en el punto 3, la Sra. Rosa del Mar ha dicho que es trimestral y aquí pone semestral, digo para que aclare el término, que de todas formas estaría de acuerdo, vaya".

**Sra. Rodríguez Vela:** "Semestral".

**Sr. Presidente:** "Bien. ¿Alguna intervención más?"

Si les parece, con la enmienda del punto 2... Se entiende que la enmienda del punto 4 no se ha aceptaba porque queda incluida, ¿verdad?, en la convocatoria.

**¿Podemos proceder a la votación?**

**Pues adelante".**

(Votación)

Sra. Secretaria: "Sí, queda aprobado, pero por unanimidad de los miembros presentes, doce miembros. Y entiendo que sólo con la enmienda que hace el Equipo de Gobierno al acuerdo segundo, ¿vale?"

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muy bien, muchas gracias.

Sobre este punto número 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

## **DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD**

### **Sesión ordinaria 03/18, de 20 de marzo de 2018**

Punto nº 3 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, en relación a los locales municipales destinados a sedes de asociaciones

#### **DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista

#### **RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

**“MOCIÓN** que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, **en relación a los locales municipales destinados a sedes de asociaciones.**

Si creemos realmente en una ciudad participativa es obvio que hemos de defender y apoyar el papel que el movimiento asociativo tiene en nuestro día a día, y es obvio igualmente que en la

mayoría de las ocasiones para que puedan hacer su labor con seriedad es imprescindible que dispongan de un espacio físico como sede.

Figuran, a 8 de marzo de 2018, en el Registro municipal de Asociaciones un total de 3.113 asociaciones y entidades.

El 13 de diciembre de 2014 entró en vigor la Ordenanza de la Cesión de Uso de Bienes Inmuebles de Titularidad Municipal a Asociaciones y Entidades sin Ánimo de Lucro y a fecha 3 de noviembre de 2017 había 257 asociaciones regularizadas y otro lote en proceso.

En el año 2017 tuvo lugar la primera convocatoria pública de Cesión de espacios municipales en concurrencia competitiva para asociaciones con plazo del 23 de febrero al 14 de marzo en el que se ofertan 40 locales. En este año 2018 aún no hemos tenido conocimiento de la apertura de la misma.

Unos 140 colectivos han realizado petición de sede desde 2016 hasta noviembre de 2017 y según su respuesta hay un total de peticiones, a esa fecha, en la Base de datos de aproximadamente 300.

En la mencionada fecha de noviembre de 2017 nos comunican ante pregunta realizada que “puede haber alrededor de 278 espacios/locales destinados al uso de aproximadamente 449 asociaciones de las 3.113 que figuran en el registro, apenas una tercera parte de nuestro movimiento asociativo malagueño.

Teniendo constancia de la existencia de numerosos colectivos de nuestra ciudad que necesitan disponer de una sede física para poder desempeñar su actividad disponemos lo siguiente

#### ACUERDOS

**Uno.-** Aumentar el número de locales/espacios municipales a disposición de las asociaciones y entidades.

**Dos.-** Realizar un inventario de los locales/espacios municipales existentes en la actualidad que estén vacíos.

**Tres.-** Realizar un seguimiento semestral de los mencionados locales/espacios municipales para tener continuamente una información fiable de la situación real de los mismos y evitar casos en los que tras la concesión del local finalmente no se haga uso del mismo por distintos motivos, de manera que si se tiene la evidencia de no uso de esas instalaciones pueda pasar a otra asociación que haya presentado su solicitud en la convocatoria correspondiente y que esté a la espera de la concesión”.

#### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, por unanimidad de los miembros presentes, con enmiendas al acuerdo segundo, a propuesta del Grupo Municipal Popular, quedando los acuerdos del siguiente tenor literal:

**Uno.-** Aumentar el número de locales/espacios municipales a disposición de las asociaciones y entidades.

**Dos.-** Continuar actualizando el inventario de los locales/espacios municipales existentes en la actualidad que estén vacíos.

**Tres.-** Realizar un seguimiento semestral de los mencionados locales/espacios municipales para tener continuamente una información fiable de la situación real de los mismos y evitar casos en los que tras la concesión del local finalmente no se haga uso del mismo por distintos motivos, de manera que si se tiene la evidencia de no uso de esas instalaciones pueda pasar a otra asociación que haya presentado su solicitud en la convocatoria correspondiente y que esté a la espera de la concesión”.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Por petición de Málaga para la Gente, vamos a adelantar dos mociones, como en otras ocasiones, que es donde hay público presente

#### **PUNTO Nº 06.- Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente, en defensa de los derechos sociales de las personas mayores**

Pasaríamos a la Moción número 6: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, en defensa de los derechos sociales de las personas mayores.

Hay una petición de palabra de Dña. Marisa Martín Pérez, portavoz de los Yayoflautas de Málaga.

Adelante, puede coger el micrófono, tiene tres minutos, por favor”.

**Dña. Marisa Martín Pérez**, portavoz de los Yayoflautas de Málaga: "Señoras y señores, buenas tardes.

Los Yayoflautas de Málaga creemos que este Ayuntamiento no puede ser ajeno ni estar de espaldas a una situación que afecta a miles de vecinos y lo están pasando muy mal económicamente.

«Las pensiones son un derecho», artículo 50 de la Constitución. Uds. dicen que las leyes hay que cumplirlas; nosotros estamos totalmente de acuerdo, pero las que nos sirven hay que cambiarlas.

Nosotros creemos y exigimos pensiones dignas, revalorización del IPC real. No al 0,25. ¿Creen Uds. justo que les suban a Uds. un 1 y medio por ciento y a los pensionistas un 0,25, cuando sus pensiones son muchísimo más altas que las

nuestras? Seguramente Uds. pueden ayudarles a sus padres, pero nosotros tenemos que ayudarles a nuestros hijos.

Pedimos una garantía de las pensiones públicas a cargo de los Presupuestos Generales del Estado, recuperar la hucha de las pensiones, 66.815 millones de euros, igualdad de las pensiones hombres y mujeres, no a los planes de pensiones privados.

Qué pena que no esté aquí la Sra. Villalobos que dice que con dos euritos podemos tener unas pensiones dignas cuando seamos mayores y que se puede trabajar hasta los setenta años. Yo pienso que ella, con su Manolito y con su siesta, sí puede trabajar hasta los setenta años; las personas que están en un andamio sinceramente creo que no.

Sin salarios dignos no hay pensiones dignas. Es imposible que una persona que cobre setecientos euros u ochocientos euros pueda cotizar para que dentro de treinta o cuarenta años y con el agravante de que empiezan a trabajar a más de treinta y 35 años.

Que paguen más los que más tienen. Hay una palabrota que hay por ahí, el llamado factor de sostenibilidad. Hablen claro, señoras y señores. Dígnanos que cuanto más viejos somos, menos vamos a cobrar.

Eliminación del copago, que hay personas que no puedes comprar las medicinas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Para ir terminando, por favor".

**Sra. Martín Pérez:** "Sí, termino, termino.

Garantizar la electricidad y el agua a las personas que más lo necesitan; eso me gustaría trasladarlo al Sr. De la Torre, pero eso está en vuestras manos.

Reivindicamos que la Ley de Dependencia, sanidad y educación pública y de calidad. Y por último, derogación de la reforma laboral de 2011 del PSOE y de 2013 del PP.

Muchas gracias, señores, por escucharme, y en especial a Málaga para la Gente. Mi más sincero agradecimiento".

(Aplausos)

**Sr. Presidente:** "Muy bien, muchas gracias.

Por favor, por favor, evitad desde el público manifestaciones, por favor.

Comienza el turno de intervenciones, la proponente, Remedios Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Dar las gracias a Marisa, miembro de la Coordinadora Estatal en Defensa de las Pensiones, de los Yayoflautas de Málaga; también a las compañeras de Yayoflautas de Málaga que se encuentran con nosotros

esta mañana y que han venido a mostrar la realidad de una locha que viene desde muy lejos; viene desde muy lejos la lucha en defensa de las pensiones.

Este grupo Yayoflautas de Málaga ha venido concentrándose muchas veces en solitario y hoy día podemos estar contentos a medias, porque cuando miles, miles y miles de pensionistas salieron a las calles el día 17 de marzo es porque no se había arreglado nada y es porque han dicho: «Basta ya». Y estas concentraciones que a veces eran de cinco/seis personas en Málaga, en otras ciudades el pasado día 17 de marzo sacaron a las calles miles, miles y miles de pensionistas, de personas de edad media, a las calles de todas las ciudades de España.

Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, con referencia a las personas mayores, en el artículo 25 se señala lo siguiente: *«Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a sus familias, la salud, el bienestar, en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. Tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y en otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes a su voluntad».*

Cáritas Diocesana, no sospechosa de ser de izquierdas, ha denunciado en un informe que tenemos un millón y medio de hogares que se encuentran en situación de exclusión severa, el doble respecto hace seis años, y que en uno de cada cinco hogares con todos sus miembros en paro vive una persona mayor de 65 años cuya pensión se hace imprescindible para poder subsistir todos los miembros de esta familia.

Los ingresos de las pensiones en las economías familiares son el ingreso principal en el 31,4 por ciento de los hogares. Eso pese a que nuestro país está a la cola de los países europeos en cuanto a las pensiones. Unas pensiones tan bajas que casi el 40 por ciento de los y de las pensionistas viven por debajo del umbral de la pobreza.

Especialmente graves, como decía Marisa, resultan los recortes sufridos en sanidad, que tienen repercusiones negativas en la salud y el bienestar de las personas mayores. En este sentido, tiene un especial impacto la extensión del copago farmacéutico al colectivo de pensionistas con una definición, además, agresiva; el medicamentazo que retiró de la financiación pública más de 450 fármacos de bajo coste, y más recientemente la inclusión del copago de parte de los medicamentos que se dispensan en las farmacias hospitalarias. Todas estas medidas ajenas al criterio terapéutico...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Voy acabando.

...obedecen a criterios de ahorro públicos.

Estas personas, nuestros mayores, si tienen tos o están resfriados, tienen que pagar el cien por cien de los jarabes; si se caen, como ha sido esta mañana el caso de una de las personas que nos acompañan, se tienen que poner una crema antiinflamatoria, también tienen que costearla al cien por cien.

El colectivo más afectado por este recorte generalizado de los pilares del Estado del Bienestar, y en particular, debido a que el modelo mediterráneo está basado en la fortaleza de la sanidad pública y del sistema público de pensiones, son los mayores y pensionistas, que han decenio: «Basta ya», como he dicho antes, este 17 de marzo.

Los mensajes que se están lanzando desde el ejecutivo del Partido Popular van dirigidos desde hace tiempo a imponer una misma idea: «Hay que ahorrar –como decía ella y se refería a las palabras de la Sra. Villalobos– hay que ahorrar y abrir planes de pensiones privados». No les importa que eso sea imposible...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"No les importa que eso sea imposible para el poder adquisitivo de la inmensa mayoría de la ciudadanía, aunque tienen claro que es necesario para mantener y aumentar el negocio millonario.

Y por último, decir que es rotundamente falso que el sistema público de pensiones sea insostenible. No estamos ante un problema técnico, sino claramente político y de prioridades. Lo que pasa es que en realidad las políticas de austeridad impuestas lastran el crecimiento económico, condicionan la creación de empleo, deterioran los salarios y la calidad del mercado laboral, afectando de lleno a los ingresos del sistema público de pensiones, que es donde radica el principal problema y no en el gasto destinado a las mismas.

Por tanto –y ya finalizando–, los poderes públicos deben apostar por garantizar desde el sistema público pensiones suficientes como herramienta fundamental para mantener y reforzar la cohesión social...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Las cotizaciones procedentes del empleo que deben mejorar su disminuida aportación actual, el esfuerzo de la financiación pública como elemento de retribución de las rentas, son piezas esenciales".

**Sr. Presidente:** "Juanjo".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Sí, muchas gracias. Saludar a Marisa, agradecerles la presencia también a las compañeras de los Yayoflautas y agradecer la intervención que ha tenido aquí.

También agradecer el ejemplo de dignidad y de lucha que propiciaron el pasado sábado en defensa, como decía Remedios, Ramos, de algo sagrado como son las pensiones y algo que es un derecho constitucional, como también decía Marisa, recogido en su artículo 50 y que resulta curioso cómo los partidos que más se parten el pecho digamos defendiendo la Constitución la vulneran tan alegremente.

Cuando se ponen como excusa o quieren introducir el meme de que no hay dinero, es curioso –y con esto termino– ver que no hay dinero, los 2.300 millones que harían falta para subir las pensiones, como lo mandata la Constitución, pero anoche, ayer nos encontramos con la etcétera de que sí hay once mil millones para gastos

militares. Es cuando menos reflexivo qué país queremos construir cuando reducimos las pensiones pero incrementamos el gasto militar.

Como bien decía Marisa, con salarios de miseria, con precariedad, tendremos hoy y tendremos en el futuro pensiones de miseria.

Por eso nuestro apoyo incondicional a esta Moción y nuestra esperanza para que el Gobierno del Partido Popular en este caso a nivel estatal dé un paso atrás y no toque lo que es un derecho sagrado en nuestra Constitución".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Alejandro".

**D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez,** Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias. Bueno, saludar también y agradecer las palabras de Marisa y de sus compañeras que han venido aquí y nos están acompañando hoy.

Nosotros vamos a apoyar esta Moción también, los acuerdos que se presentan en esta Moción. Entendemos que es razonable lo que se está diciendo y entendemos que debe ser el Pacto de Toledo... Bueno, mejor dicho, entendemos que el Pacto de Toledo no debe ser una reunión de amigos que se reúnen cada X tiempo para hablar de sus cosas, sino que tienen que empezar ya a tomarse decisiones de cara a futuro para garantizar las pensiones y para también garantizar el nivel adquisitivo de los pensionistas.

Porque esto no es un problema solamente de Marisa y de las compañeras que están aquí hoy, sino que es un problema de todos. Evidentemente, todos llegaremos, o esperemos llegar a ese momento en el que tengamos que cobrar una pensión, y hombre, y tenemos que trabajar desde hoy para garantizar que todas las generaciones que vengan en el futuro también puedan disfrutar de esa remuneración, que es recompensa de todos los años trabajados durante la vida laboral de una persona.

Y estoy de acuerdo que hay que trabajar también en tomar medidas en el ámbito laboral porque eso es lo que en parte va a garantizar precisamente ese futuro de las pensiones, y no tiene por qué tampoco ser el futuro, sino también en las pensiones de hoy. Entonces, en ese sentido hay que trabajar mucho y nosotros, por nuestra parte, nuestros compañeros en el Congreso de los Diputados me consta que están trabajando en esa línea.

Bueno, y esperemos que aquí no haya rencillas y que no se utilicen las pensiones como un arma arrojadiza entre los partidos políticos y que todos seamos capaces de tener esa madurez política de llegar a acuerdos y de que se plasmen y que se puedan obtener resultados bastante fiables de aquí al futuro".

**Sr. Presidente:** "Sí, Isabel".



**Sra. Jiménez Santaella:** "Sí, hola, gracias, Marisa y a los Yayoflautas que han venido a presentar esta Moción, y sobre todo mi apoyo desde nuestro Grupo Municipal Málaga Ahora.

Creemos que era necesario que salierais fuera porque fue vergonzosa la subida que se os dio. O sea, un 0,25, un euro y poco, que a veces es decir: «Mejor para eso nada –¿cierto?– porque mi dignidad está por encima de un 0,25». Pienso que en esto el Gobierno se equivocó muchísimo, tanto que habéis tenido que salir a la calle a decir: «Estamos hartos y esto no lo vamos a consentir».

A mí me llena de orgullo veros en la puerta, ver también las manifestaciones que estáis haciendo vosotros, salir a la calle a decir: «Ya está bien», y todo mi apoyo, de verdad, porque tengo a mi madre también que es pensionista, tengo actualmente una señora que vive en Torremolinos que cobra 367 euros y está pendiente de un desahucio porque le van a subir el alquiler y su hijo está en el paro y no puede ayudar, que vive con su madre, un hijo de cuarenta y tantos años que vive con su madre porque no tiene trabajo y está pendiente de un desahucio.

O sea, que es cierto que necesitamos que vosotros salgáis a la calle para que el Gobierno se dé cuenta de que tiene que cambiar, que os tienen que poner el IPC, que ha subido con relación al 0,25 que han querido dar de subida este año.

Y todo mi apoyo, repito, y para mí, de verdad, sois un orgullo y me encanta veros ahí luchando por lo que necesitáis todos.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Gracias.

Grupo Socialista, Rosa del Mar".

**Sra. Rodríguez Vela:** "Sí, un saludo a Marisa y a los Yayoflautas que han venido, que por cierto, han expuesto la fotografía de la situación en la que están las personas pensionistas hoy en día en nuestro país de una manera maravillosa; la compañera ponente también.

Y es un hecho de que estamos asistiendo a un intento de adelgazar el Estado del Bienestar Social para favorecer intereses privados. El Pacto de Toledo el Partido Popular ha hecho que salte por los aires. De los 66.800 millones que había en 2011 con Zapatero apenas ya nos quedan ocho mil. La reforma del 2013 condena a la pobreza a más de nueve millones y medio de pensionistas. En Málaga, sin ir más lejos, tenemos 266 mil personas pensionistas con una pensión media de 847 euros, que si seguimos así, con esta pérdida continua de poder adquisitivo, como lo que supone el 0,25 por ciento, de aquí a unos veinte años se va a perder un 35 por ciento del poder adquisitivo.

Y no nos podemos olvidar que cuando una persona se jubila al otro día sigue encendiendo la luz, sigue poniendo la calefacción y sigue necesitando cuando menos comer. Por tanto, es indigna esta subida.

Y además, ellos también han hecho referencia a la brecha que tenemos también, no sólo salarial, sino en las pensiones. En Málaga hay una brecha en las pensiones entre hombres y mujeres de un 37 por ciento que también es necesario afrontarla y seguir atajándola.

Si nos vamos a otros temas como la sanidad, pues ¿qué vamos a hablar ya del copago y de los más de cuatrocientos medicamentos que se han sacado fuera y que, como comentaba Reme, nuestras personas pensionistas se ven obligadas a afrontar el pago cuando pueden y cuando no, pues a que su salud sea cada vez más precaria.

Y en lo que a la dependencia se refiere, pues ya sabemos que del 50-50 que se había comprometido el Gobierno Central y las Administraciones Autonómicas, el Partido Popular de ese 50 va por un 18 por ciento y, para colmo, ha dejado de gastar 44 millones de euros en dependencia, ¿no?

Esto nos pinta un panorama a las personas mayores tremendo, y como han dicho ellas y también Reme, las pensiones no son un problema de las personas mayores, sino que son un problema de todos y todas, y la dignidad, el respeto, es lo mínimo que nuestros mayores se merecen.

Así que por supuesto, vamos a apoyar la Moción.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Pues muchas gracias.

Bien, nosotros, todos estamos de acuerdo en el fondo y todos deseamos lo mayor para nuestros mayores, porque todos seremos mayores.

Yo había hablado antes con Reme para que en el punto 2 cambiara... Ya saben que no nos gusta hacer alusiones descalificativas y que quitara la palabra «Rechazar la miserable», que me ha dicho que la iba a aceptar.

Nuestro Grupo va a votar a favor de los puntos 1, 3 y 4, y nos vamos a abstener en ese segundo punto, con lo que Remedios me había comentado.

Y queríamos sugerir, que no es óbice para cambiar el voto, pero creemos que es importante alcanzar el máximo consenso posible y le vamos a sugerir un punto quinto que sería: «Instar a todos los Grupos Políticos a buscar el mayor consenso posible en el seno del Pacto de Toledo». Sería como un punto 5 nuevo, que creo que es el marco en el que todos los Grupos debemos reflejarnos y donde todos seamos conscientes de la importancia de trabajar en temas tan sensibles con el mayor consenso posible.

Reme".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, gracias.

Insistir en que el punto 2 lo dejamos tal cual. Decir: «Rechazar», quitamos la palabra «miserable», malsonante, nos parece bien. «Rechazar la subida del 0,25», de

todas maneras es lo que es. Quitamos la palabra «miserable» pero no deja de ser lo que es, suponer que no es nada de ridícula. La podíamos sustituir casi por «ridícula». En todo caso...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí: «Rechazar la subida del 0,25, insuficiente», a todas luces es insuficiente. O sea, que diciendo: «Rechazar el 0,25» es que da igual, porque es tan poco que no hay calificativos para decirlo que no sean malsonantes. Entonces, no tenemos ningún problema en quitar esa palabra.

El resto queda igual, de la Moción: «Apoyar las legítimas protestas de las personas mayores...». (Se apaga el micrófono automáticamente)

"«...que están luchando por mantener la calidad de vida», como se ha dicho antes.

«Apoyar las reivindicaciones de las personas mayores jubiladas, exigiendo pensiones dignas en defensa del sistema público y garantizado, y por tanto, rechazar la subida del 0,25 impuesta por el Gobierno del Partido Popular, que supone un durísimo golpe al poder adquisitivo de los pensionistas».

«Rechazar los recortes sufridos en sanidad, que tienen unas repercusiones negativas en la salud y bienestar de las personas mayores, así como las medidas que afectan a los medicamentos, que se transfieren como gastos de bolsillos de mayores».

«Rechazar los recortes sufridos en la atención a las personas en situación de dependencia, que afectan a personas y familias, quedando relegadas de sus derechos, lo que sin duda agravará la situación también de las personas mayores».

Y no tenemos ningún problema en aceptar el punto quinto que nos ha dicho el Sr. Julio Andrade. Nosotros, desde luego, estamos dispuestos a trabajar y hay que instar a todos a que mantengan...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...el sistema de pensiones público. Hay que incidirles a todos los partidos políticos, y especialmente al Partido Popular, que es quien está haciendo los ataques más grandes que se han hecho contra el derecho a una pensión digna".

**Sr. Presidente: "Muy bien, vamos a proceder a la votación. Nuestro Grupo va a solicitar votación de los puntos 1, 3, 4 y 5, y separado el punto 2.**

**Bien, procedemos a votar los puntos 1, 3, 4 y 5, sí".**

(Votación)

**Sra. Secretaria: "Bueno, el resultado de la votación es: acuerdo 1, 3, 4 y la adición del punto quinto: queda aprobado por unanimidad de los miembros presentes".**

**Sr. Presidente: "Y votamos el punto 2. Abstención".**

(Votación)

**Sra. Secretaria:** "Y la votación del acuerdo segundo: de los doce votos, 7 votos a favor y 5 abstenciones".

**Sr. Presidente:** "Bien, muchas gracias.

Sobre este punto número 6 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

## **DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD**

**Sesión ordinaria 03/18, de 20 de marzo de 2018**

Punto nº 6 del orden del día: Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente, en defensa de los derechos sociales de las personas mayores

### **DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

Moción conjunta que presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente

### **RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

**“MOCIÓN Que presenta la concejala del Grupo Mpal. Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, en defensa de los derechos sociales de las personas mayores.**

El Estado del Bienestar es un concepto que se refiere a todo el conjunto de las intervenciones dirigidas desde el estado y orientadas a garantizar unos derechos sociales mínimos a la población a través de unos sistemas públicos de protección. Los cuatro pilares del Estado de Bienestar son los siguientes:

- La sanidad, basada originalmente en un sistema universal y gratuito, que se ha ido recortando tanto en su financiación y en su inversión, privatizándose servicios o estableciendo fórmulas para las que las personas contribuyan a financiar los servicios, como el "medicamentazo" y el copago o repago farmacéutico.

- La seguridad social, cuya principal partida son las pensiones contributivas de jubilación, pero que también ofrecen cobertura ante otras contingencias, la viudedad, orfandad o situaciones de incapacidad. El sistema público de pensiones también se ha recortado en la última década. El gobierno del PSOE congeló las pensiones, retrasó la edad de jubilación y modificó el sistema de cálculo de la pensión para rebajarlas en el futuro; y el PP estableció una subida del 0,25 anual que provoca la pérdida del poder adquisitivo de las pensiones, negándose a ligar la subida anual al IPC.

- Los servicios sociales, dedicados a proveer asistencia en situaciones donde no se han alcanzado prestaciones contributivas o en ayudas a la dependencia. También el gasto social, las prestaciones y las ayudas a la dependencia se han recortado de una forma considerable, como hemos puesto de manifiesto en varias mociones que hemos presentado en los últimos meses en esta comisión y como ha denunciado la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales.

- El cuarto pilar, es la educación pública, con carácter universal, gratuita hasta ciertos niveles y subvencionada en niveles secundarios o superiores. También se ha recortado intensamente y se está privatizando en las últimas décadas.

En cuanto a los modelos del Estado de Bienestar, en función de las variables, el grado de protección social o el reparto del peso en la provisión de servicios del sector público, encontramos cuatro modelos diferenciados de Estado de Bienestar:

a) El modelo Nórdico en el que la protección social es universal y elevada, con importantes prestaciones e innumerables ayudas. Las prestaciones se financian vía cotizaciones y es el Estado el principal proveedor de servicios, con altos estándares de calidad. La prestación de sus servicios está basada en el principio de la ciudadanía, lo que supone un acceso generalizado a los mismos por parte de la población.

b) El modelo continental, basado en el principio contributivo, donde empleados y empresas cotizan para crear un plan de previsión para necesidades sociales y ofrece prestaciones no contributivas y subsidios, algunos de ellos no sujetos a ningún tipo de acciones o compromisos de reinserción en el mercado laboral.

c) El modelo anglosajón, donde la protección social, a nivel de prestaciones contributivas como de ayudas sociales, es mucho más limitada. Tienden a cubrir necesidades básicas, delegando en la responsabilidad de los individuos la completa cobertura de sus necesidades. Los criterios de concesión de ayudas y subsidios son menos laxos y están sujetos a acciones activas de empleabilidad.

d) El modelo Mediterráneo, que es el que tenemos en nuestro país, se basa en pensiones y sanidad, con protagonismo del Estado en la provisión de servicios, y bajo nivel en prestaciones y servicios sociales debido a peculiaridades culturales como la presencia de la familia en la vida de los individuos, que cubre ciertas necesidades que en otros modelos son cubiertas por el Estado, como cuidado de los hijos o de ancianos.

Según la declaración universal de los derechos humanos, con referencia a las personas mayores, en su artículo 25 señala lo siguiente:

*"Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y en otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad"*

Caritas Diocesana ha denunciado en un informe que tenemos 1,5 millones de hogares que se encuentran en situación de exclusión severa, el doble respecto a hace seis años y que en 1 de cada 5 hogares con todos sus miembros en paro, vive una persona mayor de 65 años cuya pensión se hace imprescindible. Los ingresos de las pensiones en las economías familiares, son el ingreso principal en el 31,4% de los hogares. Eso pese a que nuestro país está a la cola de los países europeos en cuanto a las pensiones, unas pensiones tan bajas que casi el 40% de los y las pensionistas viven por debajo del umbral de la pobreza.

Especialmente graves resultan los recortes sufridos en sanidad, que tienen repercusiones negativas en la salud y bienestar de las personas mayores. En este sentido, tiene especial impacto la extensión del copago farmacéutico al colectivo de pensionistas con una definición además regresiva, el medicamentazo que retiró de la financiación pública más de 450 fármacos de bajo coste y, más recientemente, la inclusión del copago de parte de los medicamentos que se dispensan en las farmacias hospitalarias. Todas estas medidas, ajenas al criterio terapéutico, obedecen a objetivos de ahorro del gasto público, que se transfieren como gasto al bolsillo de los mayores.

La reformulación de la Ley Estatal de Atención a las personas en situación de dependencia pervierte uno de los objetivos de la ley (su carácter preventivo), lo que significará un incremento de las personas en esta situación, a la par que considera como colectivo no prioritario a las personas con una dependencia moderada. Muchas personas y familias, por lo tanto, quedan relegadas de su derecho lo que, sin duda, agravará la situación de estas personas de una manera mucho más rápida e intensa.

El colectivo más afectado por estos recortes generalizados de los pilares del Estado del Bienestar, y en particular debido a que el modelo mediterráneo está basado en la fortaleza de la sanidad pública y del sistema público de pensiones, son los mayores y pensionistas, que han dicho Ya Basta! El pasado mes de febrero miles de jubilados secundaron las concentraciones en defensa del sistema público de pensiones, organizadas por la coordinadora estatal de jubilados y pensionistas.

Nuestro grupo considera imprescindibles y más que justas las movilizaciones que se han desarrollado en los últimos meses en todo el Estado exigiendo pensiones dignas frente a la miserable subida del 0,25% impuesta por el Gobierno el PP, que supone un durísimo golpe al poder adquisitivo de las/os pensionistas.

Los mensajes que se están lanzando desde el ejecutivo del Partido Popular y sus aliados de Ciudadanos van dirigidos desde hace tiempo a imponer una misma idea: Hay que ahorrar y abrir planes de pensiones privados. No les importa que eso sea imposible para el poder adquisitivo de la inmensa mayoría de la ciudadanía, aunque tienen claro que es necesario para mantener y aumentar el negocio millonario de las grandes empresas del sector de seguros privados y bancos, a costa del riesgo para los ahorros de quienes los contratan.

Es rotundamente falso que el sistema público de pensiones sea insostenible. No estamos ante un problema técnico, sino claramente político y de prioridades. Lo que pasa en realidad es que las políticas de austeridad impuestas lastran el crecimiento económico, condicionan la creación de empleo, deterioran los salarios y la calidad del mercado laboral, afectando de lleno a los ingresos del sistema público de pensiones, que es donde radica el principal problema, no en el gasto destinado a las mismas.

De forma sutil pero constante se repiten argumentos que están culpabilizando a la propia ciudadanía de la escasez de recursos. La pretensión clara no es otra que hacernos creer que los responsables de una supuestamente inevitable inviabilidad del sistema de pensiones es de las personas, por ser muy mayores o por tener pocos hijos incluso, por tener trabajos escasos y poco remunerados.

Desde hace años venimos denunciando todas estas tesis están basadas en la voluntad de mantener las actuales políticas de austeridad a ultranza, concurriendo con las que se fundamentan en presentar, desde sectores con intereses mercantiles, a las pensiones públicas como inviables, al tiempo que se ofrecen como alternativa sistemas privados de pensiones, obviando que no son, en modo alguno, capaces de proteger mejor a la población pensionista.

Los poderes públicos deben apostar por garantizar desde el sistema público, pensiones suficientes como herramienta fundamental para mantener y reforzar la cohesión social. Las cotizaciones procedentes del empleo, que deben mejorar su disminuida aportación actual y el refuerzo de la financiación pública, como elemento de redistribución de renta, son piezas esenciales.

Las cotizaciones a la Seguridad Social no son, como se repite para intentar denostarlas, un impuesto que tienen que pagar los empresarios y en menor medida los trabajadores. La cotización a la seguridad social es salario diferido que se entrega al Estado para que sea el garante de nuestras prestaciones y para tener cubiertas las situaciones de enfermedad, fallecimiento o vejez.

El problema no está en el sistema, cuyas necesidades futuras son conocidas y previsibles, está, entre otras causas, en la voluntad de reducir su nivel de cobertura, el debilitamiento de sus fuentes de financiación procedentes del mercado de trabajo, debilitando los mecanismos de distribución de renta en la empresas y en la sociedad, en el uso que, en ocasiones, se hace de la recaudación destinando el dinero, a otros fines para los que no estaba previsto.

Con estos datos podemos concluir que no se cumple con lo establecido en el Art. 50 de nuestra Constitución: *“Los poderes públicos garantizaran mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio”.*

En atención a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

### ACUERDOS

1º.- Apoyar las legítimas protestas de las personas mayores que están luchando en defensa de sus derechos sociales y en particular para mantener su calidad de vida en vez de seguir empeorándola con los recortes y la pérdida de su poder adquisitivo.

2º.- Apoyar las reivindicaciones de las personas mayores, jubiladas, pensionistas exigiendo pensiones dignas y en defensa del sistema público garantizado y por tanto rechazar la miserable subida del 0,25% impuesta por el Gobierno el PP, que supone un durísimo golpe al poder adquisitivo de las y los pensionistas.

3º.- Rechazar los recortes sufridos en sanidad, que tienen unas repercusiones negativas en la salud y bienestar de las personas mayores, así como las medidas que afectan a los medicamentos que se transfieren como gasto al bolsillo de los mayores.

4º.- Rechazar los recortes sufridos en la atención a las personas en situación de dependencia, que afectan a personas y familias quedando relegadas de su derecho lo que, sin duda, agravará la situación también de las personas mayores.”

### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó la votación por separado de los acuerdos, con enmiendas al acuerdo segundo y con la adición de un nuevo acuerdo a propuesta del Grupo Municipal Popular, aceptado por el Grupo proponente:

Acuerdo primero, tercero, cuarto y quinto: se acordó dictaminar favorablemente estos acuerdos, por unanimidad de los miembros presentes.

Acuerdo segundo: se acordó dictaminar favorablemente este acuerdo, con 7 votos a favor, 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito y, 5 abstenciones del Grupo Municipal Popular.

Por tanto los acuerdos de la moción quedan del siguiente tenor literal:



1º.- Apoyar las legítimas protestas de las personas mayores que están luchando en defensa de sus derechos sociales y en particular para mantener su calidad de vida en vez de seguir empeorándola con los recortes y la pérdida de su poder adquisitivo.

2º.- Apoyar las reivindicaciones de las personas mayores, jubiladas, pensionistas exigiendo pensiones dignas y en defensa del sistema público garantizado y por tanto rechazar la subida del 0,25% impuesta por el Gobierno el PP, que supone un durísimo golpe al poder adquisitivo de las y los pensionistas.

3º.- Rechazar los recortes sufridos en sanidad, que tienen unas repercusiones negativas en la salud y bienestar de las personas mayores, así como las medidas que afectan a los medicamentos que se transfieren como gasto al bolsillo de los mayores.

4º.- Rechazar los recortes sufridos en la atención a las personas en situación de dependencia, que afectan a personas y familias quedando relegadas de su derecho lo que, sin duda, agravará la situación también de las personas mayores.

5º.- Instar a todos los grupos políticos a buscar el mayor consenso posible respecto del Pacto de Toledo.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

**PUNTO Nº 07.- Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a las coacciones y acoso a mujeres por parte de grupos ultra católicos fundamentalistas y contra cualquier tipo de violencia de género**

Vamos a pasar a otra moción donde también hay público, que es el punto número 7: Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a las coacciones y acoso a mujeres por parte de grupos ultracatólicos, fundamentalistas y contra cualquier tipo de violencia de género.

Hay una petición de D. Alberto Stolzenburg Ramos, como vocal de ACAI por Andalucía Clínica Ginecenter.

D. Alberto, adelante. Tiene Ud. el micrófono, y tres minutos máximo, por favor".

**D. Alberto Stolzenburg Ramos**, vocal de ACAI por Andalucía Clínica Ginecenter: "Muy buenos días, señoras concejales y señores concejales; Sr. Andrade, el responsable de la Comisión de Derechos Sociales.

Yo creo que se ha convertido casi en una rutina para mí acudir a este Ayuntamiento toda vez que es la tercera vez que comparezco denunciando algo que ha sido aprobado por este Ayuntamiento en dos mociones anteriores. Concretamente, lo que denuncié es el acoso, el hostigamiento y la coacción que ejercen grupos ultracatólicos, ultrarreligiosos, fanáticos, que coaccionan a mujeres que acuden a clínicas concertadas, acreditadas, para la interrupción voluntaria del embarazo, ejerciendo un derecho que les otorga una Ley vigente en el Estado español.

No quiero entrar a repetir cada una de las acciones, pero...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí. ¿Está puesto tres minutos?".

**Sr. Stolzenburg Ramos:** "Se comentó claramente en la moción aprobada, en las dos mociones aprobadas, que estos Grupos impiden prácticamente la entrada de las mujeres a las clínicas, entregan folletos, todo tipo de material y presentan carteles y pósteres insultantes con imágenes del todo impresentables.

Yo creo que Málaga, que es una ciudad abierta, una ciudad tolerante, cosmopolita, no se puede permitir esto en pleno siglo XXI, y sobre todo –y destaco– después de que el 8 de marzo hayamos tenido una movilización histórica de una buena parte de la población de este país.

Por lo tanto, creo que el Ayuntamiento de Málaga tiene que tomar medidas para que esto no ocurra. Esto no es un acto que ennoblece a esta noble ciudad, sino que embarra la buena imagen que tiene.

Las acciones que hemos realizado hasta ahora son numerosas. Yo creo que hasta ahora hemos hecho todo lo que estaba a nuestro alcance. Les voy a comentar: hemos practicado tres denuncias judiciales, tres por parte de la clínica y una de parte de una mujer involucrada; no hemos tenido ninguna respuesta hasta ahora en los juzgados. Hemos acudido al Subdelegado del Gobierno, a quien hemos escrito, hemos mantenido una reunión personal con él; tampoco ha habido ninguna medida concreta. Hemos estado con la Viceconsejera de Salud de la Junta de Andalucía en entrevista personal sin resultados concretos. Hemos hablado con el antiguo responsable del Área de Seguridad, el Sr. Mario Cortés, con quien tuve una reunión personal, además con la presencia del responsable de la Policía Local, en que se nos prometió que se estudiaría el asunto sin que hubiera ninguna respuesta...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Tiene que ir terminando, por favor. Le puede dar, pero para ir terminando".

**Sr. Stolzenburg Ramos:** "También hemos hablado con el Instituto Andaluz de la Mujer y, por último, con los Grupos Políticos de la Oposición, concretamente con el PSOE y con Izquierda Unida. Y por último, ha habido dos mociones aprobadas en este Ayuntamiento.

Por lo tanto, lo que demando, demandamos, pero no ya a mi nombre, sino que aquí hay mucha gente involucrada; hablamos de las mujeres en primera línea, que además no son ellas concretamente las pocas o muchas mujeres que acuden a estos centros, sino que son mujeres que representan al resto de mujeres de la población, que en algún momento de su vida pondrán y tendrán el derecho a recurrir a una medida que garantiza sus derechos sexuales y reproductivos que, como todos sabemos, son parte de los derechos humanos; pero también los derechos que les otorga la Constitución de este país.

Por lo tanto, pedimos a este Ayuntamiento que tenga la sensibilidad y que tome las medidas necesarias porque no puede ser que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Tiene ya que terminar".

**Sr. Stolzenburg Ramos:** "...tras varios años sigamos siempre las mismas.

Medidas concretas, medidas policiales, medidas para que se hagan respetar los derechos de las mujeres, como también el derecho de las personas a demostrar y defender sus ideas.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Bien.

La proponente del Grupo, Remedios Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, agradecer a Alberto, Director Médico de Ginecenter, que como él ha dicho, esta es la tercera vez que se encuentra en esta Comisión tomando la palabra para exponer los hechos deleznable y lamentables que se reproducen año tras año desde 2014 organizadamente, y aisladamente desde antes.

Él lo ha dicho y lo ha expresado: hay denuncias por parte de la clínica, hay denuncias por parte de las usuarias. Y nosotros insistimos en solicitar a través de esta Moción que muestre el rechazo de la Corporación a la campaña de esta organización para estigmatizar a este colectivo de mujeres, a la vez que también instamos a que se investigue si estas acciones son constitutivas de delito, ya que existen coacciones, como ha dicho Alberto, hostigamientos y acoso a las mujeres, además de los insultantes, consignas que podrían lesionar la dignidad de las personas y vulnerar los derechos humanos más elementales de las mujeres y de las familias.

El 8 de marzo, como el 17 de marzo, salimos muchísimas mujeres a la calle a decir que ya basta, que basta ya, que somos más de la mitad de la población y

queremos velar por los derechos; también por nuestros derechos sexuales y reproductivos. Lo ha dicho Alberto, la interrupción voluntaria del embarazo está protegida por la Ley.

Pero es que a esta clínica, además de hacer una interrupción voluntaria del embarazo, puede acudir una mujer a cualquier otra gestión: a una citología, a cualquier tipo de revisión médica; y se encuentran con que este grupo las insulta, este grupo les ha llegado incluso a zarandear.

Por eso lo decimos en uno de los puntos del acuerdo, que instamos al Ayuntamiento de Málaga, a la Junta de Andalucía y a la Subdelegación del Gobierno a que se investigue si estas actuaciones incluidas son constitutivas de delito, ya que están existiendo coacciones, hostigamientos, etcétera.

Nosotros lo consideramos violencia de género porque es una violencia que se está practicando contra mujeres, únicamente contra las mujeres que van a esta clínica. Y esta violencia la están practicando principalmente hombres, hombres. Están organizados, las señoras que hay están al lado de las imágenes que están en la puerta de la clínica y los hombres son los que se dedican a atosigar a las mujeres, a perseguirlas hasta el aparcamiento cercano, incluso a llegar a zarandear. Así que por eso planteamos que puede ser constitutivo de violencia de género también.

También hablamos de madres y padres que cuando van al colegio cercano García-Lorca se sienten intimidados porque a veces si pisan unas octavillas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...por pisar una octavilla son increpadas también estas madres que van al colegio. A nosotros nos lo han manifestado; al Sr. Pomares a lo mejor ninguna le han increpado porque no ha pisado ninguna octavilla. Pero decir que... ¿Qué?

...(intervención fuera de micrófono)...

No es mentira, no miento. Bueno, que es el colegio de tu hijo, sí, pero que lo que yo estoy diciendo es mentira no, no es mentira. Yo he hablado con el AMPA, no es mentira, Sr. Pomares, no es mentira.

Tenemos un Director Médico de una clínica que su lugar no debería ser este Salón de Plenos para mostrar lo que allí viene ocurriendo año tras año. ¿Y por qué viene? Pues viene a manifestarlo.

No sé por qué se indigna Ud., Sr. Pomares, no lo sé. Es una situación. Aquí está Marisa, Marisa fue identificada hace un par de semanas cuando estaban en una concentración, una concentración autorizada en la plaza de la Constitución, una concentración en defensa de las pensiones...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...una concentración en defensa de las pensiones. El Subdelegado del Gobierno se dedica a identificar a los Yayoflautas que están defendiendo las pensiones, pero les concede el permiso a estas personas para que estén allí cuarenta días atosigando a las mujeres, cuarenta días les está...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, ¿cómo voy a estar mintiendo, si tienen permiso? Es que de verdad, Sr. Pomares...".

**Sr. Presidente:** "Reme...".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Tienen permiso de Subdelegación de Gobierno para estar cuarenta días en la puerta de una clínica insultando, amenazando, atosigando y a veces empujando a mujeres. Es cierto, es cierto. Y el Subdelegado del Gobierno, el Sr. Briones les da el permiso, y el mismo que no manda a la Policía y que no protege tanto a las trabajadoras de la clínica como a las usuarias de esa clínica; pero a los Yayoflautas no tienen problemas en identificarlos. Y es el mismo Subdelegado del Gobierno".

**Sr. Presidente:** "Bueno...

Juanjo".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Sí, muchas gracias.

Lo que sí que resulta llamativo, en principio, es que tenga que venir Enrique en este caso tres veces a plantear la misma iniciativa, y también lo que resulta llamativo es que se podría decir así de un vistazo es que a la persona que se le esté molestando llame a la Policía o denuncie; eso está bien. Lo que pasa es que nos estamos en casos digamos con características normales, como si Ud. va por la calle y alguien lo empuja o lo amenaza; estamos hablando de personas que en una situación delicada de su vida deciden hacer una interrupción voluntaria del embarazo, con lo que eso sensiblemente conlleva.

Lo que no es de recibo –y es lo que me parece que tiene que hacer este Ayuntamiento, que es velar por la seguridad también de los malagueños y de las malagueñas– lo que no es de recibo es que el Delegado del Gobierno permita, si esto es así, que el fundamentalismo religioso, el extremismo ideológico se lleve a cabo con permiso del Delegado del Gobierno. Esto es lo que no es de recibo, porque...

...(intervención fuera de micrófono)...

Del Subdelegado, perdón.

...porque no sería de recibo porque entonces es cuando ya no se puede llamar a la Policía a denunciar porque tienen un permiso. Eso es lo que me parece más resultante de esta Moción y eso es lo que este Ayuntamiento de Málaga, y nosotros como concejales y concejales, deberíamos de velar por eso.

Fuera o aparte de la ideología de cada uno, aquí de lo que estamos hablando es del cumplimiento de la legalidad".

**Sr. Presidente:** "Gracias.

Alejandro".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Gracias. Bueno, nosotros vamos a apoyar también los acuerdos que se presentan en esta Moción.

No me voy a extender mucho más, ya se ha dicho todo. Pero sí me gustaría añadir un quinto punto, si tiene a bien la proponente, que sería: «Condernar cualquier hostigamiento y coacción a la libertad de las personas», así de simple y así de claro, ¿vale?».

**Sr. Presidente:** "Gracias.

Isabel".

**Sra. Jiménez Santaella:** "Sí, desde mi Grupo claro que vamos a apoyar esta Moción.

El año pasado estuvimos allí, en esa clínica, fuimos por la tarde, vimos a estas personas allí rezando el rosario, estaban frente a la clínica; también estaban las puertas manchadas porque habían tirado pintura; están hasta las nueve de la noche o cosa así, o sea, que están bastante tiempo, hacen una jornada bastante intensa.

Y bueno, sobre todo, ¿dónde está la libertad? Una persona que decide dar por finalizado el embarazo, no quiere seguir, tiene muchísimos problemas, eso no es nada fácil para que una mujer decida que encima se encuentre allí a un grupo de personas incriminándola, atosigándola, amenazándola. O sea, no sé dónde estamos. Y sobre todo, cuando como bien dice esta Moción y acaba de decir también el Director de la clínica, que esto no es este año, es que ya llevan varios años y se les sigue dando los permisos. ¿Qué estamos haciendo desde aquí?

Pónganse en que esto hubiera sido un grupo de izquierdas el que lo hiciera, esto se hubiera terminado ya; pero como es la iglesia, con la iglesia hemos topado. Como esté la iglesia por medio, aquí, señor mío, poco podemos hacer desde la izquierda. Esa es la realidad que ocurre en este país.

Entonces, por favor, vamos a ser coherentes, vamos a dejar que las personas tengan su libertad de decidir qué quieren hacer con su vida, que además la Constitución lo avala, y entonces vamos a hacer que no se les dé este permiso a estas personas, si la que van a hacer es para meterse con otras y quitarles su libertad de decidir qué quieren hacer con su vida, que además les aseguro que eso no es tampoco algo fácil de hacer para que encima te encuentres allí estas personas metiéndose contigo.

Ya vale, vamos a terminar con esto y vamos a decirle al Subdelegado que, por favor, dejemos de dar estos espacios. ¿O qué vamos a conseguir, que haya una lucha, o que estemos allí los concejales en contra también?».

**Sr. Presidente:** "Por el Grupo Socialista, Rosa del Mar".

**Sra. Rodríguez Vela:** "Sí, un saludo a Alberto, que ha venido una vez más a exponer esta lamentable situación.

Antes, desde el Grupo Municipal Socialista, pedíamos respeto y dignidad para nuestras personas mayores, y ahora lo pedimos para las mujeres. Al igual que hicimos el 8 de marzo, que también dijimos que no iba a acabar en ese día, pues hoy es otra especie de 8 de marzo.

Y lo peor es que pedimos respeto y dignidad para nuestras mujeres una vez más, porque esta ya es la tercera moción que se presenta en el mismo sentido.

Está claro que hay algo que no estamos haciendo, no se está haciendo –las mujeres que acuden a la clínica– nada ilegal; es más, están ejerciendo un derecho que ampara la Constitución. Y siento directamente vergüenza de que en mi ciudad se mire para otro lado por parte de Subdelegación de Gobierno y del Ayuntamiento y se permitan este tipo de conductas.

Es necesario que desde el Ayuntamiento se tomen medidas ya para garantizar que no haya mujeres acosadas, e insistimos en pedir el máximo respeto hacia los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, así como a su intimidad; más aún en un momento tan difícil como es el de acudir a la clínica, que es especialmente duro para las mujeres, un momento en el que no necesitan precisamente que nadie las juzgue ni que nadie las culpabilice.

Insistimos, respeto, dignidad y cumplimiento de los derechos.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Bien, muchas gracias. Saludar también a la persona que ha intervenido.

Siempre es recomendable, como una recomendación, que se hable de instituciones y no de personas. Se ha hecho alusión en unos casos a Subdelegación y en otros casos al Subdelegado, y no creo que el Subdelegado les indique en este caso a las fuerzas del orden cómo tienen que actuar porque la legislación es clara y los derechos a veces se conculcan, pero los derechos en este caso a la Policía es a la que le corresponde actuar.

Nosotros no es la primera vez, efectivamente, que se trae esta moción, este tipo de moción, y por eso hablamos con el Grupo proponente de en el primer punto poner: «El Consistorio vuelve a mostrar su solidaridad...», en el punto primero.

En el segundo, saben Uds. que aparte de opiniones, la violencia de género está tipificada y no estamos de acuerdo con que se denomine a esto violencia de género. Puede ser cualquier tipo de violencia, si así se considera, pero no es violencia de género. Y entonces, lo que solicitamos es terminar el punto quitando: «...que constituye una clara violencia de género».

En el punto 3, que se insta al Ayuntamiento, a la Junta y a la Subdelegación a investigar, estamos de acuerdo. Cualquier hecho que pudiera ser delictivo debe ser investigado, y si se concluye que lo es, pues la justicia tomará su determinación.

En el punto cuarto, donde pone: «Instar al Equipo de Gobierno...», etcétera, etcétera, nosotros, consultado en este caso con Policía Local y con Policía Nacional, nos dicen que lo que es más exacto –y se lo he trasladado antes a la Sra. Ramos– sería: «Instar al Equipo de Gobierno a que colabore a través de la Policía Local con el Cuerpo Nacional de Policía para evitar esta situación y determinar la autoría de coacciones y acoso», ya que saben Uds. que la Policía Local es colaboradora, pero no es la competente para investigar este tipo de... bueno, ni este tipo ni otro tipo de situaciones similares. Y esa es la redacción que nos proponen en ese punto cuarto.

Remedios".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, estoy de acuerdo en el punto 1 en lo de que: «El Consistorio vuelve a dar su apoyo», me parece estupendo, volvemos, nos reafirmamos en que hemos dado el apoyo y que volvemos a dar el apoyo y la solidaridad a todas las mujeres que están siendo objeto de coacción, me parece perfecto.

En el punto 2 no lo voy a cambiar, no lo voy a cambiar porque nosotros seguimos entendiendo que las personas que acuden a esta clínica son mujeres, son atosigadas precisamente por ser mujeres, son castigadas por ser mujeres y son castigadas por su derecho fundamental a su sexualidad y su salud reproductiva. Y son hombres, hombres los que las atosigan, hombres los que las zarandean y hombres los que las empujan. Distinto es la violencia de género en el ámbito doméstico; ahí no tendría yo ningún problema, pero estoy hablando de violencia...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...violencia. Y si quiere, lo ponemos: «violencia por razón de género». Si ahí lo entienden, y si no, no lo voy a cambiar. Hasta donde yo puedo cambiar la redacción es: «...que constituye una clara y violencia de género», donde pone «...de género», es: «...por género». Con lo cual, me reafirma aún más en lo que estamos planteando. Entonces, esa no la voy a aceptar.

Y en el punto 4 sí, sí, me parece a mí también, además que es mejor, que colabore la Policía Local y la Policía Nacional para identificar a estas personas y para impedir que atosiguen a las mujeres que acuden a esta clínica".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

¿Más intervenciones?"

**Sra. Ramos Sánchez:** "Ah, perdón, la enmienda de Ciudadanos la acepto, claro. Es que viene a reafirmar lo que estamos planteando. O sea, que cualquier clase de hostigamiento contra la libertad de las personas estamos en contra y estamos condenándolo, por supuesto que sí".

**Sr. Presidente:** "Muy bien.

¿Alguna intervención más?"

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Sólo por aclarar lo que decía Julio. No se habla del Subdelegado, no se habla porque él sea el que manda, sino es por el permiso, es



cuando se conceden permisos a esas manifestaciones que hay en la puerta de la clínica".

**Sr. Presidente:** "Bien, gracias.

**Podemos proceder a votar con las enmiendas que se han aceptado. Nuestro Grupo votaría los puntos 1, 3, 4 y 5, y por separado el punto 2. Sí".**

(Votación)

**Sra. Secretaria:** "Bueno, la votación de los puntos 1, 3, 4 y 5... ¿Quién se ha incorporado? Ah, Paqui Bazalo. Por eso, que veo trece miembros y no me había dado cuenta que se había incorporado, perdón. Trece miembros.

**Y lo que estoy viendo es que el acuerdo primero, efectivamente, sí acepta la proponente lo de: «El Consistorio vuelve a mostrar su apoyo».**

**El acuerdo segundo, a pesar de la auto enmienda que hace la proponente de cambiar «violencia de género»... Ah, no, este acuerdo se va a votar luego, exactamente.**

**Estamos en el punto 1 con la enmienda, en el 3 que no tiene ninguna enmienda y en el 4, que tiene un inicio de una primera redacción y luego continúa. Y además, el punto 5 a propuesta también del Grupo Ciudadanos.**

**Perfecto, 13 votos a favor".**

**Sr. Presidente:** "Bien.

**Pasamos a votar el punto número 2. Abstención".**

(Votación)

**Sra. Secretaria:** "Y en este caso el acuerdo segundo también son 7 votos a favor y 6 abstenciones. He entendido que se ha votado con la auto enmienda de Remedios de cambiar «violencia de género» por «violencia por razón de género». ¿Es así?".

**Sr. Presidente:** "Muy bien, muchas gracias.

Sobre este punto número 7 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD**

**Sesión ordinaria 03/18, de 20 de marzo de 2018**

Punto nº 7 del orden del día: Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a las coacciones y acoso a mujeres por parte de grupos ultra católicos fundamentalistas y contra cualquier tipo de violencia de género

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción conjunta que presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente

### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

**“MOCIÓN Que presenta la concejala del Grupo Mpal. de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a las coacciones y acoso a mujeres por parte de grupos ultra católicos fundamentalistas y contra cualquier tipo de violencia de género.**

El objetivo de esta moción es denunciar y detener una campaña deleznable de coacciones, hostigamiento y acoso a las mujeres que acuden a las clínicas que en Málaga practican la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) que ha iniciado el colectivo ultra católico fundamentalista 'Corazón de María', que vulnera los derechos humanos más elementales de estas mujeres y de sus familias.

Nuestro grupo quiere que se actúe y se tomen las medidas oportunas, ya que estas personas están acosando impunemente a mujeres en las puertas de estas clínicas, tienen una mesa instalada permanentemente mientras ellos están gritando a las mujeres que acuden a estos centros para realizar la interrupción voluntaria del embarazo (IVE), lo que ya de por sí es algo angustioso para ellas se vuelve un infierno y tienen que pasar el mal trago además de que las insulten y las zarandeen.

El mismo grupo ultra católico ya realizó una campaña en el año 2017 que este año se han decidido a repetir ante la impunidad, falta de consecuencias e inacción de los poderes públicos, pese a que se aprobó una moción presentada por nuestro grupo. Ya entonces no se hacía nada para cumplir con las mociones.

Por eso insistimos en solicitar, a través de esta moción, que muestre el rechazo de la corporación a la campaña de esta organización para estigmatizar a este colectivo de mujeres, a la vez que también instamos a que se investigue si estas actuaciones son constitutivas de delito, ya que existen coacciones, hostigamiento y acoso a las mujeres, además los insultos y consignas que podrían lesionar la dignidad de las personas y vulneran los derechos humanos más elementales de estas mujeres y de sus familias.

La interrupción voluntaria del embarazo (IVE) es un derecho de las mujeres reconocido por la legislación vigente, que en Andalucía se puede ejercer a través de la sanidad pública, para ello existe varios centros médicos concertados en Málaga que conforme a la normativa practican las interrupciones voluntarias del embarazo, que como todas y todos sabemos se producen por muchas circunstancias y suponen una situación muy desagradable, dolorosa y dramática.

Se trata de centros sanitarios completamente regulados, absolutamente legales y transparentes, que tienen en la actualidad convenios con la Junta de Andalucía y que practican la IVE desde el cumplimiento estricto de las normativas.

Sin embargo las mujeres que acuden en el libre ejercicio de sus derechos a estos centros, han sufrido y están sufriendo el acoso, los insultos y la coacción con una gran agresividad, por parte de personas en su mayoría hombres, incluso sacerdotes, que pertenecen a un grupo ultra-católico antiabortista.

En nuestra ciudad y dese hace un mes se están produciendo a diarios insultos, bloqueos de la acera, zarandeos, coacciones, amenazas, comparaciones con los campos de concentración nazis, reparto de octavillas insultantes, lo que ha motivado incluso la denuncia de, al menos, una de estas mujeres.

Estos hechos suponen sin duda violencia de género, ya que no es sólo que estas personas se pongan a las puertas de la clínica gritando a la mujeres que allí acuden, no sólo les llaman asesinas, sino que son hombres los que actúan violentamente contra estas, que se les encaran, las zarandean e incluso las han llegado a perseguir hasta el interior de un aparcamiento cercano.

El centro sanitario Ginecenter, situado cerca del centro de Málaga, con quienes hemos hablando, nos han indicado que han llamado muchas veces a la Policía Local y que no han adoptado ninguna medida para defender a estas mujeres, por el contrario dicen que pueden estar ahí y que están ejerciendo su libertad de expresión.

Se trata de mujeres que están ejerciendo su derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) por motivos terapéuticos o acogándose al resto de los supuestos que contempla la Ley. En ambos casos la interrupción del embarazo es un hecho muy traumático y doloroso para las mujeres que han tomado una difícil y dura decisión en el ejercicio de sus derechos y libertades, por lo que es necesario protegerlas de la falta de respeto a sus decisiones y de los atentados a su intimidad.

Resulta intolerable que este acoso y coacción se produzca sobre unas personas que están actuando libremente y en el ejercicio de sus derechos. Es inaceptable que además del acoso y la coacción se trate de violentar el derecho a la privacidad de las mujeres que acuden a esta clínica que conforme a la legislación vigente realiza estas interrupciones voluntarias del embarazo.

Los responsables de esta clínica se sienten acosados porque la propia Policía les ha dicho que no pueden hacer nada, y las mujeres se ven agredidas en un trance traumático y doloroso para ellas como es la interrupción del embarazo, y evitan presentar denuncias contra estos individuos que las insultan y coaccionan.

Además es muy preocupante que esta situación, de insultos, hostigamiento, se esté extendiendo a las madres que acuden al cercano Colegio Público Federico García Lorca, que muchas veces son insultadas y tiene que soportar situaciones inaceptables junto a sus niñas y niños. Esto no se puede tolerar, hay que tomar medidas.

Es indignante que se denuncie y se multe a personas que reivindican en la calle su derecho a un trabajo, una vivienda digna o unos derechos recortados, o se aplique la Ley Mordaza a discapacitados o ancianos por alterar orden, y a la vez no se actúe contra estos acosadores y la subdelegación del gobierno no defienda a mujeres en el ejercicio de su

derecho a acudir al puesto de trabajo en la clínica o a recibir un servicio o tratamiento amparado por la Ley.

Por todo ello, proponemos la adopción de los siguientes

### **ACUERDOS**

1º.- El Consistorio traslada su apoyo y solidaridad a todas las mujeres que están siendo objeto de coacción y acoso a las puertas de las clínicas que en Málaga practican la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) conforme a la legislación vigente.

2º.- El Ayuntamiento de Málaga muestra su rechazo a esta campaña contra las mujeres que acuden a estas clínicas y que constituye una clara violencia de género.

3º.- Instar al Ayuntamiento de Málaga, la Junta de Andalucía y la Subdelegación del Gobierno a que investiguen si las actuaciones incluidas en ella son constitutivas de delito, ya que existen coacciones, hostigamiento y acoso a estas mujeres, además los insultos y lemas que podrían lesionar la dignidad de las personas y que vulneran los derechos humanos más elementales de estas mujeres y de sus familias.

4º.- Instar al equipo de gobierno a que actúe dentro de sus competencias para evitar esta situación y que a través del cuerpo de policía se determine la autoría de las coacciones y acosos que sufren las mujeres que acuden a esta clínica al objeto de ponerles fin y exigir las responsabilidades que procedan”.

### **VOTACIÓN**

La Comisión de Pleno acordó la votación por separado de los acuerdos, con enmiendas al acuerdo primero y cuarto a propuesta del Grupo Municipal Popular, con la adición de un nuevo acuerdo a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos, aceptado por el Grupo proponente y, con una auto enmienda al acuerdo segundo a propuesta de la proponente:

Acuerdo primero, tercero, cuarto y quinto: se acordó dictaminar favorablemente estos acuerdos, por unanimidad.

Acuerdo segundo: se acordó dictaminar favorablemente este acuerdo, con 7 votos a favor, 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito y, 6 abstenciones del Grupo Municipal Popular.

Por tanto los acuerdos de la moción quedan del siguiente tenor literal:

1º.- El Consistorio vuelva a mostrar su apoyo y solidaridad a todas las mujeres que están siendo objeto de coacción y acoso a las puertas de las clínicas que en Málaga practican la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) conforme a la legislación vigente.

2º.- El Ayuntamiento de Málaga muestra su rechazo a esta campaña contra las mujeres que acuden a estas clínicas y que constituye una clara violencia por razón de género.

3º.- Instar al Ayuntamiento de Málaga, la Junta de Andalucía y la Subdelegación del Gobierno a que investiguen si las actuaciones incluidas en ella son constitutivas de delito, ya que existen coacciones, hostigamiento y acoso a estas mujeres, además los insultos y lemas que podrían lesionar la dignidad de las personas y que vulneran los derechos humanos más elementales de estas mujeres y de sus familias.

4º.- Instar al equipo de gobierno a que colabore a través de la Policía Local, con el Cuerpo Nacional de Policía para evitar esta situación y determinar la autoría de las coacciones y acosos que sufren las mujeres que acuden a esta clínica al objeto de ponerles fin y exigir las responsabilidades que procedan.

5º.- Condenar cualquier hostigamiento y coacción a la libertad de las personas.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

#### **PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, en relación al apoyo a las entidades que realizan apoyo escolar de los niños de la ciudad de Málaga en riesgo de exclusión social**

Vamos a adelantar una moción, que se tiene que ir Alejandro, que es la Moción número 5, en apoyo a las entidades que realizan el apoyo escolar de los niños en la ciudad de Málaga en riesgo de exclusión social.

Alejandro".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Muchas gracias. Tengo que irme a la Junta de Portavoces, que nadie entienda que me tengo que ir a otra cosa.

Bueno, traemos una moción nosotros hoy a esta Comisión porque creemos que reforzar a los chavales que, por unas u otras circunstancias, tienen más problemas para el estudio es uno de los ejes que llevamos en Ciudadanos y creemos que debe ser también una prioridad para este Ayuntamiento. De hecho, está en

marcha un programa de apoyo escolar que fue una iniciativa fruto de nuestros acuerdos con el Equipo de Gobierno. Hablamos en un principio de diecisiete entidades y cerca de 68 mil euros de presupuesto, pero queremos ir más allá porque, de hecho, se presupuestó en su momento más dinero para ello.

El trabajo que realizan muchas entidades, entre ellas Altamar, es impagable y queremos que se suba la asignación para este programa para que todas estas entidades puedan seguir haciendo este gran trabajo que vienen desarrollando.

Queremos profundizar en el programa de apoyo escolar y ampliarlo, ir más lejos y dotarlo de más contenido. Y queremos crear, por ejemplo, una versión solidaria de nuestro programa pionera Malagabyte, que en las dos ediciones que se van a llevar a cabo hasta ahora se van a formar a veinte mil chavales en informática y robótica en todos los distritos y queremos que Malagabyte también sea y pueda ser impartido en asociaciones como las que ofrecen el apoyo escolar.

Queremos, además, que se promueva el trabajo en red y un encuentro potente anual entre las ONG que trabajan en el ámbito educativo en nuestra ciudad. Y queremos que se haga un esfuerzo por extender la colaboración de clubes deportivos, empresas, colectivos profesionales, Centro Principia, voluntariado... Es decir, todo el entramado asociativo de nuestra ciudad que pueda beneficiar este programa.

Voy a leer directamente los acuerdos que se someten a votación, que son:

«Instar al Equipo de Gobierno a incrementar el importe de la subvención por cada taller impartido en las próximas convocatorias de ayudas del Área de Derechos Sociales para entidades que realicen actividades de apoyo escolar a menores en situación de exclusión social».

«Instar al Equipo de Gobierno a crear y poner en marcha el proyecto Malagabyte solidario destinado a los menores que se encuentran en exclusión social o en riesgo de entrar en dicha situación».

«Instar al Equipo de Gobierno a potenciar a las entidades sin ánimo de lucro que realizan actividades con menores organizando un encuentro anual en el que puedan compartir experiencias e iniciar colaboraciones entre ellas, además de hacerse más visibles a la sociedad malagueña».

Cuarto: «Instar al Equipo de Gobierno a impulsar la colaboración de entidades y organizaciones relevantes de la ciudad con entidades sin ánimo de lucro que realizan actividades con menores, como el Centro Principia, clubes deportivos, colegios profesionales o cofradías, entre otras».

Y último punto: «Instar al Equipo de Gobierno a promover las visitas de profesionales de distintos sectores y ramas de las entidades sin ánimo de lucro que realizan actividades con menores, creando para ello una base de datos...». (Se apaga el micrófono automáticamente)

"«...de profesionales voluntarios con los que dichas entidades puedan contactar»".

**Sr. Presidente:** "Gracias.

¿Alguna intervención?

Bien, si me permiten, yo he hablado con el proponente. En el punto 1, donde pone: «Instar al Equipo de Gobierno...». ¿Perdón?

Ah, Isabel, perdón. Adelante, adelante".

**Sra. Jiménez Santaella:** "Sí, yo quería intervenir.

En el punto 1, que lo deja un poco ambiguo, ¿no?, como es que se incrementen las partidas y tal, no sé, nosotros pretendemos que sí, que está bien, pero siempre que presenten algo, un proyecto, no como algo ambiguo. No sé, que presenten un proyecto y entonces se incrementen, no darles porque sí, sino que haya algo.

Y luego también, en el punto 4, con asociaciones y otros colectivos nombra a las cofradías. O sea, desde nuestro Grupo no vemos qué aporte a la educación de nuestros menores puedan hacer estas entidades, que tienen un carácter religioso y de culto. En este punto votaría no, a menos que se retire la alusión a las cofradías, que eso no lo apoyaríamos ese punto. Si se quita a las cofradías, no tendríamos problema".

**Sr. Presidente:** "Bien. ¿Alguna intervención más?

Bien, nosotros hemos propuesto en el punto primero: «Instar al Equipo de Gobierno a incrementar el importe de la subvención, en la medida de lo posible...» y todo seguiría igual. Y los demás puntos los votaríamos a favor.

Alejandro".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí, bueno, nosotros vamos a dejar los acuerdos tal cual se presentan en la Moción.

Y bueno, yo entiendo que a Málaga Ahora le puede entrar un poco de urticaria a la hora de hablar con una cofradía, pero le animo a que vaya, los conozca, porque realizan una labor social espectacular durante los 365 días del año, no solamente es una entidad que trabaja en Semana Santa. Yo le animo a que vaya, los visite y los conozca.

Si me quiere votar que no, bueno, pues lo entiendo, sus razones tendrán, pero bueno, no las compartimos evidentemente, y nosotros vamos a dejar los acuerdos tal cual se presentan".

**Sr. Presidente:** "Gracias.

¿Alguna intervención más, Isabel?".

**Sra. Jiménez Santaella:** "Sí conozco a las cofradías, he estado en el economato, o sea, que conozco, he visto la memoria que presentan. Por supuesto que sí, que hacen una labor social. Bueno, eso también hay que verlo desde otras perspectivas. Yo tengo la mía, tengo mi opinión y vuelvo a repetir que si no, este punto pues no se lo aceptaría.

Nada más".

**Sr. Presidente:** "Muy bien.

Entiendo que Alejandro no ha aceptado la enmienda tampoco nuestra, ¿no?

Bien, entendemos que quiere votar por separado el punto cuarto, ¿verdad, Málaga Ahora? Votaríamos juntos los puntos 1, 2, 3 y 5... ¿Perdón?

...(intervención fuera de micrófono)...

Ha dicho que no aceptaba ninguna enmienda el proponente.

Bien, entonces votación sólo del punto 4 por separado, ¿es suficiente, Isabel?".

**Sra. Jiménez Santaella:** "Sí, sí".

**Sr. Presidente:** "Vale.

**Bien, pues procedemos a votar los puntos 1, 3, 4 y 5, y por separado el punto 4, sí".**

(Votación)

**Sra. Secretaria:** "El resultado de la votación: por unanimidad, acuerdos 1, 2, 3 y 5 tal cual están, según el proponente".

**Sr. Presidente:** "Punto cuarto, sí".

(Votación)

**Sra. Secretaria:** "El resultado de la votación del acuerdo cuarto: 12 votos a favor y 1 abstención...

...(intervención fuera de micrófono)...

**Ah, perdón. 12 votos a favor y 1 voto en contra, efectivamente. Es que no lo veía, gracias".**

Sobre este punto número 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable



**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD**

**Sesión ordinaria 03/18, de 20 de marzo de 2018**

Punto nº 5 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, en relación al apoyo a las entidades que realizan apoyo escolar de los niños de la ciudad de Málaga en riesgo de exclusión social

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

**“MOCIÓN Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud del mes de marzo en relación al apoyo a las entidades que realizan apoyo escolar de los niños de la ciudad de Málaga en riesgo de exclusión social.**

María Montessori dedicó gran parte de su vida a analizar cómo mejorar la forma de educar a los más pequeños porque, según ella, “los niños son los creadores de la humanidad”. Es decir, una mejor sociedad futura depende de cómo sean educados los niños de la actualidad.

Para Ciudadanos, invertir en educar e inculcar valores a los más pequeños es invertir en el futuro de nuestra ciudad. Estas premisas cobran más importancia precisamente en estos años de crisis económica que estamos viviendo, en los que la clase media trabajadora se está empobreciendo y muchas familias están en riesgo de pasar a una situación de exclusión social.

Está demostrado que la educación tiene un gran potencial para romper los círculos de desventaja social y de pobreza en los que se encuentran desgraciadamente muchas familias de nuestro país y nuestra ciudad. Y se sabe que la educación es una de las herramientas más eficaces para que una sociedad mejore en aspectos tan cruciales como la igualdad o la violencia de género.

Por todo ello, son numerosas las propuestas que hemos presentado, tanto en las comisiones como en el Pleno, en la línea de mejorar la educación de los más pequeños. Un ejemplo de esto es el programa de formación en robótica y programación Málaga Byte que persigue, entre otros aspectos, contribuir a la

eliminación de la brecha salarial entre hombres y mujeres, y que tras su segunda edición habrá llegado a más de 20.000 escolares.

Ya en octubre de 2016 pedimos que el apoyo escolar pudiera llegar a todos los niños malagueños que lo necesitaran para lo que, en primer lugar, pedimos que se elaborara un mapa de necesidades y recursos educativos en toda la ciudad, así como un protocolo marco con las mejores prácticas. Es fundamental seguir apoyando a las entidades sin ánimo de lucro que ayudan académicamente a los niños, sobre todo, a aquellos que tienen situaciones familiares complicadas.

En esta ocasión proponemos una apuesta seria por las entidades que trabajan con los más pequeños, ya sea a través de actividades deportivas, educativas, culturales, medioambientales o de cualquier otra índole, pero que, en definitiva, estén orientadas a hacerlos mejores personas y a facilitarles herramientas para la inclusión social y/o el desarrollo personal y profesional.

Queremos que se ponga en marcha el proyecto Málaga Byte Solidario, a través del cual se lleven la robótica y la programación a las entidades que realizan actividades de apoyo escolar a menores en situación de exclusión social para que los niños puedan tener una mayor motivación académica.

Además, consideramos necesario que se incremente el importe de la subvención que reciben las entidades que realizan actividades de apoyo escolar a menores en situación de exclusión social por cada taller impartido a través de la convocatoria de ayudas del Área de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Málaga.

Queremos que desde esta institución se potencie a las entidades sociales que trabajan con niños organizando eventos en los que puedan compartir su experiencia y buenas prácticas, donde se pueda fomentar la colaboración entre ellas para aprovechar sinergias, así como su colaboración con otras organizaciones relevantes de la ciudad, como clubes deportivos, colegios profesionales o cofradías, entre otras.

En definitiva, fomentar la colaboración entre la sociedad malagueña y las entidades sin ánimo de lucro cuyo fin es educar a los niños para conseguir un futuro mejor.

Por todo lo expuesto anteriormente, desde nuestro grupo proponemos la adopción de los siguientes

## **ACUERDOS:**

1.- Instar al equipo de gobierno a incrementar el importe de la subvención por cada taller impartido en las próximas convocatorias de ayudas del área de Derechos Sociales para entidades que realicen actividades de apoyo escolar a menores en situación de exclusión social

2.- Instar al equipo de gobierno a crear y poner en marcha el proyecto Málaga Byte Solidario destinado a los menores que se encuentran en exclusión social, o en riesgo de entrar en dicha situación

3.- Instar al equipo de gobierno a potenciar a las entidades sin ánimo de lucro que realizan actividades con menores organizando un encuentro anual en el que puedan compartir experiencias, iniciar colaboraciones entre ellas, además de hacerse más visibles a la sociedad malagueña

4.- Instar al equipo de gobierno a impulsar la colaboración de entidades y organizaciones relevantes de la ciudad con entidades de sin ánimo de lucro que realizan actividades con menores, como el Centro Principia, clubes deportivos, colegios profesionales o cofradías, entre otras

5.- Instar al equipo de gobierno a promover las visitas de profesionales de distintos sectores y ramas a las entidades sin ánimo de lucro que realizan actividades con menores, creando para ello una base de datos de profesionales voluntarios con los que dichas entidades puedan contactar.”

### **VOTACIÓN**

La Comisión de Pleno acordó la votación por separado de los acuerdos:

Acuerdo primero, segundo, tercero y quinto: se acordó dictaminar favorablemente estos acuerdos por unanimidad.

Acuerdo cuarto: se acordó dictaminar favorablemente este acuerdo con 12 votos a favor, 6 del Grupo Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito y el voto en contra del Grupo Municipal Málaga Ahora.

### **PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

**PUNTO Nº 04.- Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con mejoras que faciliten el acceso de colectivos con dificultades especiales a la oferta cultural que ofrecen los centros de propiedad municipal, en concreto los teatros Cervantes, Echegaray y el cine Albeniz**

**Sr. Presidente:** "Bien, pasamos al último punto de las mociones, pero me dicen que está consensuado, el punto cuarto. Entonces, pasaríamos a la Secretaria, que va a leer los acuerdos".

**Sra. Secretaria:** "A ver, respecto al punto cuarto, referido a la Moción que presenta la portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, según efectivamente están comentando, ya se han consensuado las enmiendas del Grupo de Gobierno respecto al acuerdo primero, segundo y tercero.

En este caso sería sustituir, en vez de: «Que se aumente», «Que se continúe hasta un 10 por ciento del aforo el número de localidades bonificadas en los diferentes recintos culturales dependientes de este Ayuntamiento –y en el caso del paréntesis, suprimir «auditorio municipal»– y que se haga extensivo para toda la programación».

Respecto al acuerdo segundo, en vez de: «Que se habilite un procedimiento», «Que se estudie y se habilite un procedimiento», y el resto del texto idéntico.

Y en el caso del acuerdo tercero, sería: «Que los sitios web de estas entidades públicas», en vez de «que eliminen», «consoliden la terminología usada en ellas», y el resto exactamente igual, ¿vale?".

**Sr. Presidente: "Bien, votamos".**

(Votación)

**Sra. Secretaria:** "Sí, ahora son sólo doce miembros porque ya se ha ausentado Alejandro, el miembro de Ciudadanos.

**Queda aprobado por unanimidad, con las enmiendas a propuesta del Equipo de Gobierno del acuerdo primero, segundo y tercero".**

Sobre este punto número 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD**

**Sesión ordinaria 03/18, de 20 de marzo de 2018**

Punto nº 4 del orden del día: Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con mejoras que faciliten el acceso de colectivos con dificultades especiales a la oferta cultural que ofrecen los centros de propiedad municipal, en concreto los teatros Cervantes, Echegaray y el cine Albeniz

## DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora

### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

**“MOCIÓN Que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud en relación con mejoras que faciliten el acceso de colectivos con dificultades especiales a la oferta cultural que ofrecen los centros de propiedad municipal en concreto los teatros Cervantes y Echegaray y el cine Albeniz.**

El derecho de acceso a la cultura lo recoge nuestra Constitución en su artículo 44.1: “Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho” y las administraciones públicas tienen el deber de garantizarlo

En lo que se refiere en concreto a las personas con capacidades diferentes la reciente Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía recoge en el título VII los siguientes artículos:

*Artículo 41. Protección del derecho a la cultura, turismo, deporte y otras actividades de ocio.*

*1. Las Administraciones Públicas de Andalucía velarán por el derecho de las personas con discapacidad a disfrutar, en condiciones de igualdad y no discriminatorias, de bienes y servicios accesibles que se pongan a disposición del público en la vida cultural, en el turismo, en la actividad física y el deporte y en las actividades recreativas o de mero esparcimiento, teniendo en consideración las características de cada discapacidad física, mental, intelectual o sensorial.*

*2. En los términos que se establezcan por las condiciones de accesibilidad y no discriminación en el acceso a bienes y servicios a disposición del público, las entidades públicas o privadas responsables de la oferta de cultura, turismo y deporte y recreativas o de mero esparcimiento incorporarán los recursos humanos y materiales adecuados en las actuaciones que desarrollen para la atención de las personas con discapacidad.*

*Artículo 42. Inclusión y atención especial.*

*Las iniciativas relacionadas con las actividades de cultura, turismo, deporte y recreativas, o de mero esparcimiento, se llevarán a cabo atendiendo a las características individuales de las personas con discapacidad, siendo preferente su inclusión en las actuaciones destinadas a toda la población, con independencia de las medidas específicas que pudieran establecerse.*

Hay que reconocer que en estos últimos años se han realizado esfuerzos en cuanto a la accesibilidad de estos recintos públicos. En concreto, el teatro Cervantes cuenta con mejoras arquitectónicas y equipamiento técnico (rampas, elevador, bucle magnético y los números de palcos y plateas están en sistema braille) destinados a la eliminación de barreras físicas y de comunicación. El Cine Albéniz cuenta desde 2015 con la única sala accesible de la ciudad para personas con discapacidad auditiva y visual.

Por otro lado, estos recintos cuentan con un número de localidades con descuentos del 50% para colectivos como personas con capacidades diferentes, desempleados jubilados y grupos. En el caso del Cervantes el número de localidades bonificadas es de 77 de un aforo total de

1104 localidades, lo que supone un 7% del total y no estando disponibles para todos los espectáculos. A pesar de que en el teatro Echegaray se reserva un 2% del total de las localidades para personas con problemas de movilidad, %, la normativa autonómica que marca un mínimo del 1%, en la web no constan localidades bonificadas. Desde este grupo pensamos que en la línea de garantizar el acceso a la cultura y el ocio a toda la población estos establecimientos de carácter público deberían hacer un esfuerzo mayor y ser un modelo en este sentido.

Según las estadísticas son 123.988 las personas con una discapacidad superior al 33% en la provincia de Málaga, lo que supone un 7% de la población total. De estas, el 60% aproximadamente tienen problemas de movilidad. Si a esto sumamos que es una de las provincias españolas con mayor índice de paro y entre las que arrojan mayores índices de población en riesgo de pobreza, nos parece que las 77 localidades bonificadas son del todo insuficientes.

Para terminar, visitando las web de estos establecimientos hemos constatado situaciones bastante inverosímiles, como por ejemplo que sean precisamente las localidades bonificadas las únicas entradas que solo pueden adquirirse en taquilla, (obligando por ejemplo a las personas con problemas de movilidad a tener que acudir de forma física a la taquilla para poder beneficiarse del descuento).

Por lo cual, este grupo municipal pide la adopción de los siguientes

## ACUERDOS

1. Que se aumente hasta un 10% del aforo el número de localidades bonificadas en los diferentes recintos culturales dependientes de este ayuntamiento (Teatro Cervantes, Teatro Echegaray, Cine Albéniz, Auditorio Municipal) y que se haga extensivo para toda la programación.
2. Que se habilite un procedimiento para que estas localidades puedan adquirirse por internet o vía telefónica, al igual que el resto de entradas, evitando así por ejemplo que personas con problemas de movilidad deban acudir dos veces para disfrutar de su bonificación.
3. Que los sitios web de estas entidades públicas eliminen la terminología usada en ellas, abandonando el uso de palabras discriminatorias, ofensivas y connotaciones sociales peyorativas, como el caso de la web del teatro Echegaray, y las cambie por un lenguaje inclusivo”.

## VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes con enmiendas al acuerdo primero, segundo y tercero a propuesta del Grupo Municipal Popular, quedando los acuerdos del siguiente tenor literal:

1. Que se continúe hasta un 10% del aforo el número de localidades bonificadas en los diferentes recintos culturales dependientes de este ayuntamiento (Teatro Cervantes, Teatro Echegaray, Cine Albéniz,) y que se haga extensivo para toda la programación.

2. Que se estudie y habilite un procedimiento para que estas localidades puedan adquirirse por internet o vía telefónica, al igual que el resto de entradas, evitando así por ejemplo que personas con problemas de movilidad deban acudir dos veces para disfrutar de su bonificación.
  
3. Que los sitios web de estas entidades públicas consoliden la terminología usada en ellas, abandonando el uso de palabras discriminatorias, ofensivas y connotaciones sociales peyorativas, como el caso de la web del teatro Echegaray, y las cambie por un lenguaje inclusivo.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

### III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

**PUNTO Nº 08.- Comparecencia solicitada por D<sup>a</sup> Lorena Doña Morales, Concejala del Grupo Municipal Socialista a D<sup>a</sup> Gemma del Corral Parra, sobre las ayudas subvenciones y actividades de Danza y Flamenco del área**

**Sr. Presidente:** "Pasamos a las comparencias.

El punto 6 de Lorena, que le presenta a Gemma, a las ayudas y subvenciones a actividades de danza y flamenco del área. ¿Quiere formularla o es suficiente, Lorena?

...(intervención fuera de micrófono)...

Pues vamos a adelantar. Pasamos a la comparencia...

Estás tú ahora, Gemma, sí, la comparencia. Es que son todas seguidas. Sobre danza y flamenco.

...(intervención fuera de micrófono)...

**PUNTO Nº 09.- Comparecencia solicitada por la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora a D<sup>a</sup> Gemma del Corral Parra, en relación al colectivo de artistas callejeros**

Bien, segunda comparencia que presenta Málaga Ahora, Gemma, en relación con los artistas callejeros. Verbal, ¿no?

Pues adelante".

**Sra. Jiménez Santaella:** "Solamente que venía... Bueno, a Gemma le habían entregado también un documento solicitándole los espacios, horarios y tal, y era simplemente que me contestara si había ya algún tema terminado para que se quedara este asunto ya zanjado. Porque ellos siguen insistiendo en que no tienen todavía los permisos, ni cómo compartirlos, ¿sabes? Que está todavía eso un poco en el aire.

Nada más".

**Dña. Gemma del Corral Parra,** Concejala Grupo Municipal Popular: "Isabel, yo creo que hay un error en ese tema, porque en el aire no está nada.

Nosotros acordamos en la Junta de Gobierno Local, que lo acordamos además gracias precisamente a consensuarlo con ellos, una serie de condiciones, una serie de espacios con unos horarios determinados que se ponían en funcionamiento de manera inmediata durante seis meses. Eso está funcionando, eso está funcionando de forma definitiva, no hay novedades al respecto.

¿Cuál es la única novedad al respecto que hay? Dos básicamente. Efectivamente, que hemos recibido un escrito, pero un escrito firmado por un único artista callejero, que yo entiendo que te estás refiriendo, por las características de lo que tú pides en tu comparecencia, entiendo que te refieres al escrito que nos ha presentado Enrique Ferrer, ¿no?

Vale. Es un escrito que está firmado sólo y exclusivamente por él, es decir, que no representa en realidad a todos los artistas callejeros. Te lo digo porque es una apreciación particular sobre determinadas propuestas que él hace, que nosotros estudiaremos y que obviamente entendemos que, en el caso de que tengamos que modificar la ordenación que hicimos de este tema, tendrían que ser todos los artistas los que se pondrían de acuerdo.

Entonces, nosotros entendemos que aquí hay, desgraciadamente, como ya en su día preveíamos y como ya adelantamos, pues hombre, distintas maneras de ver la situación y distintos problemas; unos lo ven de una manera y otros lo ven de otra, ¿no?, dependiendo también de cómo les afecta a ellos.

Nosotros en aquel entonces hablábamos de que iba a haber dificultad para la autorregulación; ellos nos aseguraron que siempre había autorregulación. Yo me acuerdo que vosotros escucharíais que ellos planteaban... Vamos, de hecho, para refrescarme un poco la memoria, he tenido que hablar con Juanjo también, porque yo he tenía una idea... Vamos, es un tema que sabéis que hemos trabajado con interés y entonces dudaba sobre determinadas cosas, por si mi idea era distinta.

Os acordáis que yo os hablaba de que...".



**Dña. Lorena Doña Morales**, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Me encantaría escuchar a la Sra. Del Corral, pero no puedo".

**Sra. Del Corral Parra:** "...de que ellos se autorregulaban porque incluso físicamente no podían tocar más de dos horas seguidas, por la mañana dos horas y por la tarde dos horas. Con lo cual, ellos entendían que la rotación iba a ser continua, porque ellos mismos aseguraban que no podían estar; es decir, que el horario, aunque era amplio, ningún artista iba a poder disponer de todo el horario seguido, con lo cual, no iba a bloquear el punto de música.

Eso ha resultado no ser exactamente así; es decir, no se autorregulan tan estrictamente como ellos pensaban que lo iban a hacer. Hay gente que, efectivamente, pues tarda dos horas en un punto, pero hay gente que echa cuatro. Es decir, y entonces cuando echa cuatro, efectivamente, pues de alguna manera está, entre comillas, bueno, pues echando un rato más en un punto que son... No sé cómo definirlo porque no diría «monopolizando» ni diría «utilizando con exceso» porque, bueno, porque es que cada uno...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Es que si al final hablamos de libertad, pues claro, es que hay que dejarles libertad en ese sentido.

Entonces, claro, es muy complicada la propuesta que hace el Sr. Ferrer, que además creo que no comparten la gran mayoría. Incluso, la verdad, en su día cuando ordenamos este tema, su Grupo tampoco lo compartía porque en realidad yo recuerdo que Uds. me ponían de ejemplo que cualquier artista europeo que tuviera a bien, por ejemplo, pasar sus vacaciones en nuestra ciudad y sobrevivir a base de su música en la vía pública, que no tuviera que pasar ni por un permiso previo, ni por un carné previo, ni por una regulación; sino simplemente una ordenación que le permitiera en la calle hacer su música, incluso sobrevivir de ella durante sus vacaciones.

Esa era su posición y así lo hicimos. Es decir, pues no utilizamos carné, que obviamente era como una restricción, es decir, era como: «Si lo tienes estás y si no lo tienes no estás», y no poníamos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Perdón.

...limitación al horario, más allá de las horas que están permitidas, que son amplias.

Entonces, claro, este cambio de...

...(intervención fuera de micrófono)...

Ya, disculpe, pero es que yo entiendo que Uds. tienen interés en enterarse exactamente de los temas. Perdonen que abuse, pero es que lo siento, lo quiero explicar bien para que Uds. estén bien informados, es lo único que les digo. Si Uds. quieren, lo dejo aquí, pero lo que quería era explicárselo bien, vaya.

En definitiva, nosotros tenemos que renovar ahora mismo el acuerdo, en junio. Nosotros estamos trabajando básicamente con ellos en obviamente consolidar lo que tenemos, entre comillas, porque salvo dos puntos en concreto que tenemos quejas y tenemos denuncias, y eso también lo acordamos al principio. Es decir, nosotros con ellos aceptamos quince puntos distintos en la ciudad y también acordamos que si en esos quince puntos se daban denuncias reiteradas y problemas de ruidos en algunos puntos en concreto los cambiaríamos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Bien, ha sido ampliamente informada la proponente de la comparecencia".

**Sra. Jiménez Santaella:** "...(intervención fuera de micrófono)...".

**Sra. Del Corral Parra:** "...(intervención fuera de micrófono)...".

**Sr. Presidente:** "Estamos fuera de la comparecencia de este punto, muy bien.

**PUNTO Nº 10.- Comparecencia solicitada por el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga a D. Julio Andrade Ruiz, en relación a la situación de la red de economatos sociales de Málaga**

La siguiente comparecencia se ha entregado por escrito ya que se tenía que ausentar Alejandro;

**PUNTO Nº 11.- Comparecencia solicitada por el Concejal no Adscrito a D<sup>a</sup> Elisa Pérez de Siles, en relación al estado de las piscinas de el Palo, Puerto de la Torre respecto a la puesta en marcha del servicio**

y la comparecencia de Elisa se va a entregar por escrito también. Así que en este aspecto terminaríamos las comparecencias.

**PUNTO Nº 12.- Información de las Delegaciones de las Áreas de Gobierno**

En el punto 12: información de las delegaciones, ¿hay algo urgente que informar?

...(intervención fuera de micrófono)...

Es Semana Santa.

#### IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

Trámites de urgencia no hay.

#### V.- RUEGOS.

Hay dos ruegos que han quedado aquí sobre la mesa, que los va a leer...  
Vaya, sobre la mesa porque los ha presentado Alejandro...

Sí, adelante, adelante, venga".

#### **RUEGO que presenta el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Málaga a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud en relación a la convocatoria de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga en Régimen de Concurrencia Competitiva para el año 2018**

Habiendo llegado al Grupo Municipal Socialista numerosos/as representantes de diferentes asociaciones y colectivos exponiendo una situación muy preocupante, se la hacemos llegar para su solución.

Con la actual convocatoria de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga en Régimen de Concurrencia Competitiva para el año 2018 se establece la obligación de realizar el procedimiento de solicitud mediante la tramitación on-line con certificado digital.

Pues bien, nos encontramos con la exposición de quejas de los ciudadanos/as que consisten en que la formación para realizar dicho trámite se ha realizado a escasos días de que se cerrara el plazo de solicitud, en el que la mayoría de los colectivos afectados no disponen de personas al frente con conocimiento suficiente en nuevas tecnologías como para realizarlos y que al preguntar sobre el tiempo necesario para disponer del certificado digital de las asociaciones el plazo que les dan es de dos semanas aproximadamente.

Como quiera que el plazo de solicitud de la mencionada convocatoria expira el 26 de marzo se hace a todas luces necesario aportar una solución de manera urgente.

#### **Ruego**

Se tengan en cuenta la posibilidad de que o bien se alargue el plazo de manera que las asociaciones tengan el suficiente tiempo para obtener el certificado digital y realizar todo el trámite on-line o bien se permita este año, de manera excepcional, aportar la solicitud y la documentación permitente en formato papel.

**Sra. Rodríguez Vela:** "Vale.

Bueno, traemos un ruego, también digamos adjuntamos con fecha 15 de marzo una carta que enviamos a Alcaldía porque tenemos, al menos en el Grupo Municipal Socialista, un auténtico aluvión de quejas de las asociaciones por la convocatoria de subvenciones que hay abierta, porque conocemos que mucho nuestro

de tejido asociativo está muy envejecido, no llegan a los trámites online. Sabemos que no es que sea el futuro, sino que es el presente, pero todavía tenemos a la mayoría de nuestros colectivos que no llegan, muy agobiados, no saben hacer los trámites; los cursos que se han dado, alguno se ha dado hace escasos... el viernes creo que se daba incluso alguno, sin ordenadores delante...

Bueno, y lo que venimos a pedir es que, o bien se alargue muchísimo más el plazo y se tutorice a los colectivos que así lo necesiten...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...hay una brecha ahí digital enorme; o bien que este año, de manera excepcional, se permita entregar la documentación en papel porque es que es verdad que, bueno, que son las once de la noche y te están llamando: «Que no llegamos», «Que no llegamos».

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Sobre este tema, que además, Ciudadanos, uno de los ruegos era igual, Ruth, ¿querías apuntar algo?".

**Sra. Sarabia García:** "Sí, por dar la información última, ¿vale?".

Bueno, un poco por explicar el proceso, aunque estamos ya en vías de que todo esté solucionado, sí poner un poco al día de lo que se ha hecho al respecto.

Sabéis que tenemos una Ley nacional que nos exige a todas las Administraciones Públicas que con todas las entidades es obligatorio que sólo se pueda coger telemáticamente esa información. De hecho, la Junta de Andalucía lo tiene hace mucho tiempo funcionando para sus subvenciones y el primer año me consta que también fue un caos para las entidades, porque estamos hablando de varios años atrás donde todavía les sonaba más a chino el tema del certificado digital. Y de hecho, nos hemos encontrado que todas aquellas entidades que trabajan con la Junta de Andalucía ya tenían el certificado digital y no ha habido problema.

Como sabíamos que hay otras que no lo tenían, desde el mes de octubre comenzamos a mandar la información y a derivar a todas las entidades a los trámites que tenían que hacer. De hecho, ha habido hasta acompañamiento físico a las entidades de mayores, que eran las que tenían mayor dificultad, a Hacienda, de funcionarios municipales, para ayudarles en todos los trámites.

No contentos con eso, se hizo un tutorial también que se ha enviado a todo el mundo para que supieran cómo hacer desde lo que es el meter el certificado digital en el ordenador a presentar el trámite de las subvenciones.

Aun así, y los cursos que se han hecho desde hace dos semanas y acabaron el viernes pasado, a pesar de todo ello y de que en los distritos se han habilitado ordenadores para que también se les explique, sabéis que el certificado digital tienes que descargarlo en tu ordenador. No podemos hacer por ellos ese trámite, pero sí explicarles cómo y así se ha hecho.

Aun así, hablando con Asesoría Jurídica ante estas dificultades, que igual que os han llegado a vosotros, a nosotros, que llevamos el área, pues imaginaos, ¿no?, nos ha llegado igualmente; lo que hemos decidido con Asesoría Jurídica, que fuese legal obviamente y se nos permitiera, era: no podíamos alargar la convocatoria porque esos son unos plazos legales publicados y no se puede alargar, pero sí podíamos este año recepcionar la documentación en papel siempre y cuando hubieran solicitado el certificado digital, ¿vale? Sólo tienen que haberlo solicitado. Si no les ha llegado a tiempo y no lo tienen, pueden presentar la documentación en papel, que extraordinariamente este año se va a recoger esa documentación, ¿vale?, y se les va a requerir quince o veinte días después que ya sí lo presenten digitalmente, para dar tiempo a todo el mundo que se le ha echado un poco el tiempo encima para que tengan ese certificado digital, ¿vale?

Eso ya se les ha comunicado por carta y por correo electrónico a las entidades, a todas, federaciones y entidades para que lo conozcan, lo sepan y puedan hacerlo. De hecho, nosotros en cuanto Asesoría Jurídica nos permitió abrir esta vía, que al principio estaban muy cerrados a que hubiera ninguna excepcionalidad porque decían que si no era legal y tal, y consultado con el Ministerio, les han dicho que esto puede ser de manera excepcional el primer año, así es cómo se les ha comunicado a las entidades, ¿vale?

De todas maneras, como conocemos la dificultad, ya les hemos dicho que de cualquier forma todas aquellas personas que tengan dificultades, hasta las técnicas de mayores, por ejemplo –digo mayores porque suelen ser las que nos están diciendo– se trasladan a la entidad para ayudarles en lo que es la realización del proyecto y el certificado digital, la instalación que hayan tenido, ¿vale? De hecho, os digo que ya la semana pasada...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...las cuatro técnicas de mayores ya se han desplazado a estas entidades que tienen dificultad *in situ* para hacer ese trámite con ellas, ¿no?

Pero bueno, de cualquier manera, hemos abierto esta posibilidad también, que es que lo presenten en papel y después ya se les requerirá en quince/veinte o un mes para que lo presenten digitalmente y le dé tranquilamente tiempo a todo el mundo a obtener ese certificado digital, ¿vale?

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Gracias, Ruth.

Había otro ruego que presentaba Lorena".

**Sra. Doña Morales:** "Hombre, porque me habría gustado que me pudiese escuchar la Sra. Porras y sí que está la Sra. Pérez de Siles, que está ligado con deportes y el distrito de Teatinos.

Nos traslada un grupo de mayores del distrito que hasta ahora venían realizando su actividad deportiva en el centro de Generación del 33 que se va a cambiar o se ha cambiado la actividad deportiva de ahí a otras instalaciones dentro del distrito, y hay un numeroso grupo de personas que no están muy de acuerdo con esta decisión.

Tenemos crítica de que mañana hay una reunión en el distrito con la Sra. Porras para ver este tema y lo que pedíamos es que se resolviera de la mejor forma posible, teniendo en cuenta la opinión de los usuarios y usuarias que llevan mucho tiempo realizando esa actividad deportiva en el distrito.

No sé si tiene Ud., Sra. Pérez de Siles, alguna información".

**Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo**, Concejala Grupo Municipal Popular: "En concreto con ese taller no; vamos, me informo.

Pero sí es cierto que estamos reubicando talleres que no tenían el mismo número de usuarios para maximizar las herramientas que tenemos. Es decir, nos las estamos llevando a equipamientos que tienen la posibilidad de tener más número de usuarios para que una misma actividad tecnificada sirva para más usuarios. Eso sí es cierto.

Pero bueno, en este caso en concreto lo tengo que ver porque no sé si es uno de los casos que le estoy comentando".

**Sr. Presidente:** "Gracias.

Otro último ruego que Alejandro había formulado".

**Sra. Secretaria:** "Sí, uno de los ruegos de Ciudadanos coincide, efectivamente, con el del Grupo Socialista más o menos, y lo que venía a decir es que se estudiara la posibilidad de aumentar o prorrogar ese plazo para que las entidades pudieran presentar solicitudes. Como ya la Directora lo ha explicado, pues efectivamente, quedará constancia en acta.

## RUEGO

**Presentado por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud del mes de Marzo en relación al reconocimiento por parte de este Ayto. al jugador de fútbol sala, David "Burrito", reciente campeón de la Copa de España.**

El pasado 18 de este mes de Marzo, el Jaén Paraíso Interior ganó la Copa de España de fútbol sala. Se da la circunstancia de que uno de sus jugadores, Francisco David Ruiz Serrato, 'Burrito', es natural de Málaga habiendo dado sus primeros pasos como deportista en el Club Deportivo Girón.

Conscientes de las grandes dificultades que entraña llegar a lo más alto en cualquier deporte, debe ser un orgullo para todos nosotros que un malagueño, criado en nuestros barrios, alcance la élite de un deporte tan profesionalizado como es el fútbol sala.

David es un ejemplo para todos nosotros y para nuestros jóvenes deportistas. Ejemplo de superación y perseverancia que nos vuelve a demostrar que tenemos en Málaga un gran potencial humano y que desde las administraciones públicas debemos implicarnos para que nuestros jóvenes tengan las mejores oportunidades para alcanzar sus sueños, más si cabe sabiendo que nuestra ciudad será Capital Europea del Deporte en el año 2020.

Por todo lo expuesto, desde nuestro grupo hacemos el siguiente:

**RUEGO:**

1.- Que el excelentísimo Ayto. de Málaga haga entrega de una placa a D. Francisco David Ruiz Serrato, 'Burrito', en reconocimiento al éxito obtenido como campeón de la Copa del España de fútbol sala.

Y el segundo ruego de Ciudadanos era relativo al reconocimiento por parte de este Ayuntamiento al jugador de fútbol sala David «Burrito», reciente campeón de la Copa de España. Hace una mención de: «Que se le haga entrega de una placa a D. Francisco David Ruiz Serrato, «Burrito», en reconocimiento al éxito obtenido como campeón de la Copa de España de fútbol sala», una vez que expone más o menos la trayectoria y el ejemplo a seguir de este señor".

**Sr. Presidente:** "Muy bien, es como un ruego y ya se estudiará.

Bueno, hemos terminado y yo me quiero despedir como Presidente de esta Comisión agradeciendo a todos los concejales el esfuerzo que siempre hemos hecho por el consenso y deseando a los que sigáis en este caso de concejales y al Presidente o Presidenta que haga el mismo esfuerzo posible, ¿eh?

Muchas gracias".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Yo voy a tomar la palabra por última vez para despedirnos ya de Julio. Dar las gracias..., ¿eh?

...(intervención fuera de micrófono)...

El viernes, pero digo en la Comisión, hombre. Dar las gracias por cómo ha llevado estos años en los que he tenido la suerte de ser Concejala por Málaga para la Gente. Dar las gracias, Julio, por su talante que ha tenido, cómo ha llevado las comisiones. Dar las gracias por el trabajo y desearle lo mejor en esta nueva encomienda que tiene".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas y quince minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretaria doy fe,

**VºBº**  
**EL PRESIDENTE,**

**Julio Andrade Ruiz**

**LA SECRETARIA DELEGADA,**

**Begoña Casares Cervera**